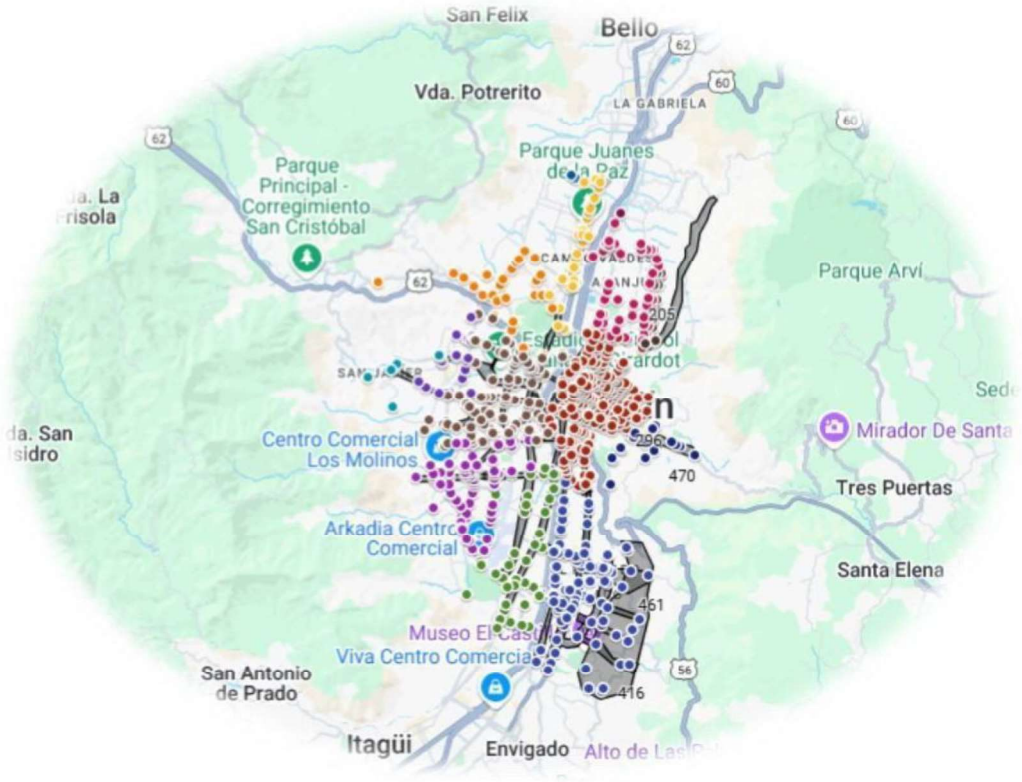
INFORME DE INTERVENTORIA NO. 7

AGOSTO 01 – AGOSTO 31
2025



CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, agosto de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Movilidad en el cumplimiento de sus funciones misionales, es responsable de formular políticas, planes, programas y proyectos en materia de tránsito y transporte, con el objetivo de mejorar la movilidad bajo criterios de eficiencia, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad. Como parte de estas responsabilidades, debe garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, asegurando su operación en condiciones óptimas de calidad, seguridad y eficiencia. La regulación semafórica es un servicio esencial para la seguridad vial y la adecuada gestión del tránsito en la ciudad.

La Secretaría de Movilidad además de muchas otras estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y eficacia en el desempeño del sistema de tránsito y transporte de la ciudad, viene desarrollando el proceso de modernización de la red semafórica con que se cuenta, con el fin de optimizar esta infraestructura para que los desplazamientos de las personas se realicen bajo condiciones de agilidad, oportunidad y eficacia. Igualmente, es la encargada del sostenimiento, mantenimiento y reparación constante de todos los equipos y elementos que hacen parte del amoblamiento semafóricos dado que están expuestos a las condiciones atmosféricas que deterioran y pueden afectar el funcionamiento normal, como lo son los cambios de volteje por diferentes motivos, que pueden generar apagones o daños, así como la operación rutinaria durante las 24 horas del día de todos los semáforos que generan el desgaste normal de piezas y componentes, y atención por vandalismo.

En razón a lo anterior, la Secretaría de Movilidad de Medellín requiere de manera permanente de una logística, infraestructura operativa y un grupo de trabajo especializado para efectuar el seguimiento técnico, administrativo, legal, socio- ambiental, financiero y contable al mantenimiento de los equipos, sus componentes, postes, ménsulas, obras civiles, red de interconexión, armarios, gabinetes, infraestructura con la que no cuenta la entidad y que de acuerdo a la ley, le es permitido contratar.

En atención a lo anterior, y en el marco de las competencias delegadas en la Secretaría de Suministros y Servicios, la Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, adelantó los procesos de selección del contratista de obra y de interventoría a través de la plataforma SECOP II, conforme a los siguientes términos: El proceso de selección del contratista de obra se desarrolló de la siguiente manera: Objeto: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITOESPECIAL DE MEDELLÍN”. La Entidad adelantó el proceso de selección del contratista de obra a través de la modalidad de licitación pública con pliegos tipo, proceso Identificado con N°70007361 de 2024, el cual fue declarado desierto. se dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 0009015486. La cual por motivos justificados fue revocada. Finalmente, la Entidad adelantó un nuevo proceso de Selección

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Abreviada de Menor Cuantía, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad en la contratación pública. Como resultado de este procedimiento, el 19 de diciembre de 2024, se adjudicó el contrato de obra al CONSORCIO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, mediante la Resolución N° 02450097089, consolidando así la contratación del operador encargado de la ejecución de las actividades de mantenimiento, ampliación y reposición de la red semafórica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Atendiendo al anterior requerimiento, se hace necesario adelantar un Concurso De Méritos para suscribir un contrato de Interventoría que permita realizar la vigilancia y control del contrato de obra pública, el cual se hace mediante el Proceso de Selección No. 20005310 de 2024, donde es favorecida la empresa AYM CONSULTORÍA S.A.S. (AYMCO S.A.S.), para la INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, mediante Contrato Marco N° 4600102909 de 2024.

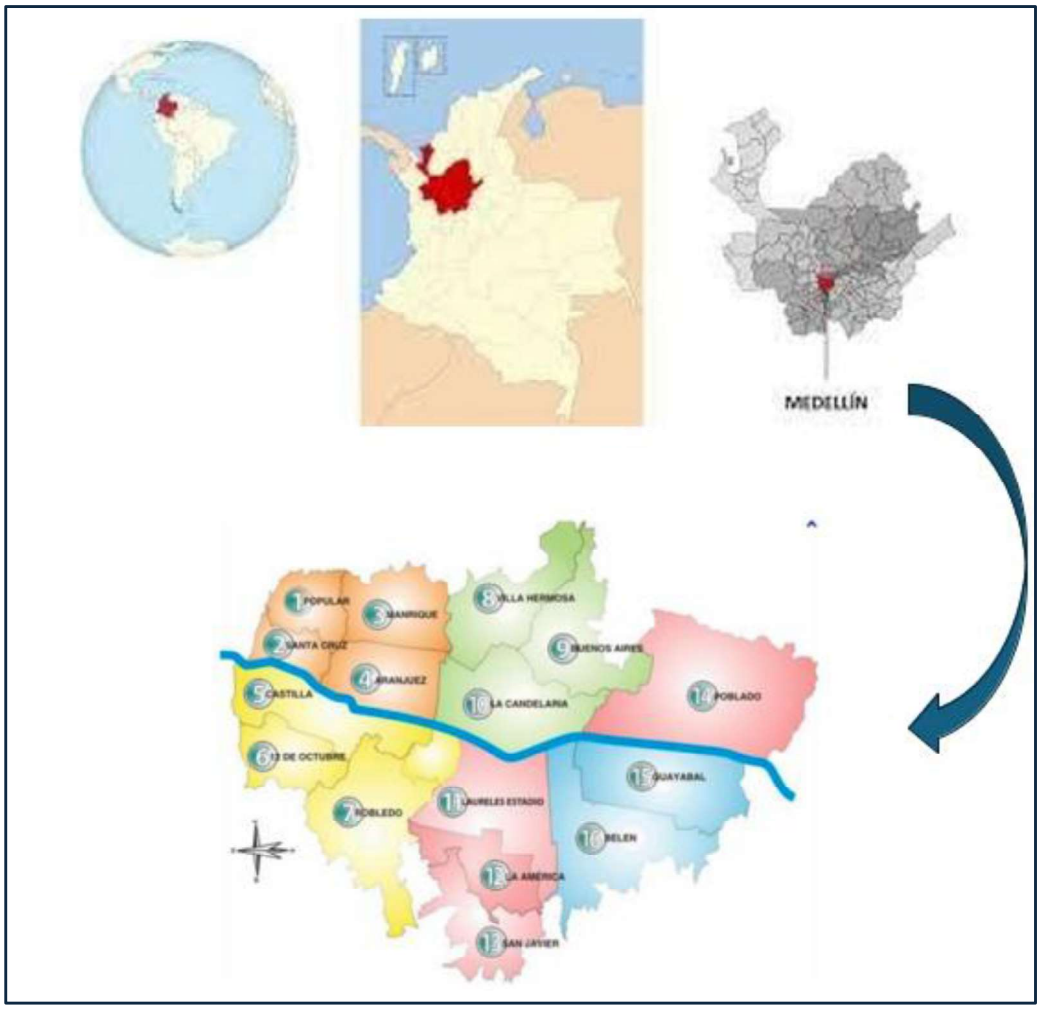
Este informe se origina con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103285 de 2024, de las actividades realizadas del 01 al 31 de agosto de 2025. Este es el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras se ejecutan Colombia, Departamento de Antioquia, en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se ubican las 708 intersecciones que integran la red semafórica del distrito, tanto en zona urbana como rural. Actualmente, la red semafórica está distribuida en las comunas del Distrito, 2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15 y 16, abarcando así las setecientas ocho (708) intersecciones reguladas con semáforos, se observa en la imagen siguiente de Localización del proyecto.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2 OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal de este informe es mostrar el avance técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra No. 4600103285 de 2024, objeto de la presente interventoría, y plasmar todas las actividades realizadas por el contratista que demuestran su avance y progreso para su cumplimiento en cuanto a plazo y programación financiera, que soportan el acta de pago No. 8 del contratista por las obras ejecutadas durante el Período del 01 al 29 de agosto y por ende el pago del acta No. 8 del contrato de interventoría No. 4600102909 de 2024, correspondiente al mismo Período.

3 ALCANCE DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar son las siguientes:

3.1 El Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos, el cual incluye:

- ✓ Reemplazo de lámparas incandescentes, halógenas o de otro tipo
- ✓ instaladas en la red de semáforos del distrito.
- ✓ Reemplazo de transformadores.
- ✓ Reemplazo de viseras.
- ✓ Reemplazo de lentes.
- ✓ Reemplazo de placas de contraste.
- ✓ Reemplazo de caras de semáforo.
- ✓ Reemplazo de cables.
- ✓ Reemplazo de canalizaciones.
- ✓ Reemplazo de Ménsulas y sus anclajes.
- ✓ Reemplazo de postes.
- ✓ Reemplazo o reconstrucción de cajas.
- ✓ Reemplazo bases para controlador local.
- ✓ Reemplazo de borneras y tapa borneras.
- ✓ Reemplazo de puesta tierra.
- ✓ Reemplazo de soporte de semáforo a ménsulas.
- ✓ Reemplazo de discos direccionales.
- ✓ Reemplazo de gabinetes de controlador.
- ✓ Reemplazo de las redes de comunicación con el control central.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Priorización de la atención de fallas, especificada en el siguiente orden:

- ✓ Intersecciones apagadas.
- ✓ Intersecciones en intermitencia.
- ✓ Intersecciones funcionales, pero con algún elemento defectuoso.

3.2 Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

3.3 Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados. Se refiere a los Elementos que hagan parte integral del alcance del contrato y corresponden al cuadro de precios.

4 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA NO.:	4600103285 DE 2024
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	Consorcio Innovación Tecnológica. Miembros: Yunex S.A.S (52%), EME Ingeniería S.A. BIC (38%) y YUNEX S.A.S (10%).
NIT:	901.899.830.
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	80.040.127 y 80.127.356.
OBJETO:	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.
VALOR INCIAL:	Nueve mil quinientos veinte millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	m/l ($9.520.187.199).
ADICIÓN NO.1:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones setecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos m/l ($1.495.787.994), incluido AIU.
VALOR TOTAL:	Once mil quince millones novecientos setenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos m/l ($11.015.975.193) incluido AIU.
DURACIÓN:	Setenta y cinco (75) días calendario, hasta agotar el presupuesto.
FECHA DE INICIO:	Primero (1) de enero de 2025.
AMPLIACIÓN NO. 1:	Noventa y dos (92) días calendario o hasta agotar el presupuesto.
AMPLIACIÓN NO. 2:	Sesenta (60) días calendario.
AMPLIACIÓN NO. 3:	Trece (13) días calendario, contados a partir del 17 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive**.**
DURACIÓN TOTAL:	Doscientos cuarenta y un (241) días.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de agosto de 2025.
INTERVENTORÍA:	AYM Consultoría S.A.S (AYMCO S.A.S.)
SUPERVISOR:	Mario Alfonso Pérez Linares. Profesional Secretaría de Movilidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

5.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**.**

El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato: Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contratista continúa desarrollando las actividades acordes al alcance del proyecto y se cumple con el seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, incluidas en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica y así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato. Para ello ha dispuesto del personal, equipo, materiales y transportes necesarios para dar cumplimiento. Se cumple con:

5.1.1 El Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos: el contratista ha atendido las solicitudes que hay llegado desde la Secretaría de Movilidad en cuanto a cambio o reemplazo de elementos semafóricos y novedades solicitadas. En el mes de agosto fueron recibidas 80 novedades y se atendieron en su totalidad.

En la imagen siguiente se aprecian estas y su estado de atención, de acuerdo con los controles que realizó la interventoría.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES

Contrato de obra No. 4600103285 Contrato de interventoría 4600102909

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	ESTADO D NOVEDAD
1	Cr 65 x Cl 30a	Semáforo peatonal Girado	6/08/2025	A
2	Cr 43 x Cl 46 / 47	43-46,47 línea amarilla en corto con línea amarilla desconecta en bornera prende rojo amarillo favor reportar a mantenimiento	6/08/2025	A
3	Cr 78 A x Cl 65	Reporta personal de EPM en campo semáforo 78A65 energía estable hasta el punto de conexión. Problema aparente acometida hacia el controlador. Porfavor informar a contratista	3/08/2025	A
4	carrera 51 x calle 61 y 62	Trasladar equipo de juananbú x Cúcuta a carrera 51 x calle 61 y 62. Gabinete nuevo	5/08/2025	A
5	Cr 46-52 a 45-52	Cable utp sin continuidad de 46-52 a 45-52 favor reportar a mantenimiento	5/08/2025	A
6	Cr 65 x Cl 49 B	Cambio de mensula, 65x49b pata perforada	5/08/2025	A
7	Cr 70 x Cl 47 D	Mensula 70x47d sentido w-e le faltó tornillos al flanche, solo tiene uno, para que por favor instalen los faltantes	5/08/2025	A
8	estación floresta	El semáforo que instalaron en la estación floresta la semana anterior tiene el aspecto rojo abierto	6/08/2025	A
9	Av 80 x Cl 33	Corregir lampara en mensula nueva	6/08/2025	A
10	67-51 Luis amigo	Semáforos apagados de transversal 51 A # 67 B -90 (Luis Amigo). Les agradezco mucho	16/08/2025	A
11	Carrera 74 x calle 53	Contador regresivo con segmentos dañados sentido sur norte		A
12	65x59a	65x59a tapa sin soldadura instalación fibra	14/08/2025	A
13	73x51	Peatonales rojo apagado 73x51 exclusiva sentido n-s	11/08/2025	A
14	Carrera 51 x calles 61 y 62.	Carrera 51 x calles 61 y 62. Por favor revisar cables. Todos los grupo Se evidencian problemas en los grupos 4, 5 y 6	6/08/2025	A
15	Carrera 51 x calles 61 y 62.	En 516162 se debe instalar el tablero de gabinete nuevo	15/08/2025	A
16	Transversal Inferior x calle 12A	Se deshabilita G2 viejo adicional se cancela LD1 y LD2 pasa a la posición 1. Por favor programar retiro de mensula y dos semáforos	11/08/2025	A
17	Cr 52 x Cl 41	Lámpara verde apagada, Carabobo x huesos (5241)	11/08/2025	A
18	Cr 34 x Cl 10/10A	34/10-10 A equipo de nuevo en modo control.por favor revisar circuito de sonorizadores presentan falla y alarman el equipo.	28/08/2025	A
19	Cr 46 x Cl 54	4654 con fallas en G2 vehicular y G5 peatonal.favor atender con urgencia.cruce apagado. Muchas gracias	8/08/2025	A
20	49x52	Falta soldadura tapa en 49x52 instalación de fibra, favor verificar la ruta de la fibra de la playa	8/08/2025	A
21	Cr 43 x Cl 46 /47	434647 linea verde G5 en corto está quemando el fusible.favor reportar a mantenimiento	16/08/2025	A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

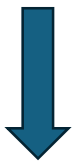
NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	ESTADO D NOVEDAD
22	Carrera 51 x calles 61 y 62.	516162 se identifican 7 cables peatonales,7cables peatonales que no prenden lámparas y un cable en corto.	9/08/2025	A
23	Cr 76 con 14	Modulo verde a mensula descolgado	9/08/2025	A
24	Carrera 51 x calles 61 y 62.	En el controlador de 516162, falta subir los cables de comunicación para poner en linea este equipo, además de 5164. Por favor tener presente para comunicarle al contratista.	14/08/2025	A
25	Cr 76 x Cl 27/28	En 762728, no llega fluido eléctrico al grupo 5. Posiblemente hubo vandalismo el cual no identifico a plena vista.	9/08/2025	A
26	Cr 51 x Cl 78	5178 semáforos apagados por vandalismo.	11/08/2025	A
27	Av. 80 x Cl 77 B	Organizar marco de tapa en AVD 80 CL 77B y Tapa sin soldar en avd 80 cl 77B	14/08/2025	A
28	Cr 45 x Cl 53/54	Se desconecta G3 peatonal con alta inducción. Tener presente para mantenimiento.gracias	15/08/2025	A
29	Cr 70 x Cl 45 D	En Estadio siguen fallando los semaforos de piso	19/08/2025	A
30	CR 39 CL 50	favor retirar escombros CR 39 CL 50 placita de flores	14/08/2025	A
31	Cr 45 x Cl 52	Peatonal rojo no enciende cr 45 CL 52 av playa	12/08/2025	A
32	Av. 80 x Cl 80	Instalar 4 aspectos flecha el cual pertenece al grupo 4 los tres primeros pertenecen al grupo 3	13/08/2025	A
33	Av 33 cr 48	Cara de semáforo abierta	13/08/2025	A
34	Transversal Inferior x 12A	Soldar tapas	14/08/2025	A
35	CR 76 CL 28	Falla en lamparas verdes vehiculares.	14/08/2025	A
36	CR 51 CL 10	Ttapa sin soldar en CR 51 CL 10	16/08/2025	A
37	Cr 68 A x Cl 44	Orientar semaforo peatonal en 68a 44	19/08/2025	A
38	Cr 73 x Cl 44	Escombros 73 con 44	15/08/2025	A
39	Cr 73 y 74 x Cl 44	Instalar tapones en poste 73 44	15/08/2025	A
40	CR 84 CL 44	Visera semaforo peatonal caida en CR 84 CL 44	19/08/2025	A
41	CR 99 CL 44	Sticker en CR 99 CL 44, orientar semaforo y retiras contraste	19/08/2025	A
42	Tv 51 A # 67B -90 Luis amigo	67A/51 se observa que en el cambio de gabinete dejaron la tarjeta de pulsadores sin alimentación de 24 vdc.	19/08/2025	A
43	Cr 45 x Cl 53 - 54	45/5354 cable linea verde G1 NS calle 53 ,en control..para reportar a mantenimiento	19/08/2025	A
44	AV bolivariana con cr 65	Semáforo girado AV bolivariana con cr 65	19/08/2025	A
45	Cr 76 x Cl 27 - 28	Semáforo de 76/2728... Alarma +Flash falla en cables G2-NS calle 28/G7 Peatonales EW en Calle 28 .	19/08/2025	A
46	DIAG 74A TRANSV 39CA	Semaforo de piso no funciona lámpara verde.	5/09/2025	A
47	CR 65 CL 50	Enderezar tapa y colocar puntos de soldadura intento de vandalismo	20/08/2025	A
48	carabobo con la calle 80	carabobo con la calle 80 en el barrio el bosque Moravia Revision de peatonales. Esta manipulación corresponde al parecer por manipular energía para un taller de motos y esto hizo que los semáforos peatonales no sirvan puesto que abrieron esa parte del semáforo para colocar un cable hacia el local	23/08/2025	A
49	Cr 42 x 48	42-48 se instala tarjetas pero equipo no arranca por bajo voltaje	19/08/2025	A

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	ESTADO D NOVEDAD
50	Cr 76 x Cl 2/28	Vandalismo en CL de 76/27-28, daño en cámara de inspección 50*50 NS-W en 7628, afectando cables de potencia G3-G4-G5 más cable de comunicación de 7630 a 7628	20/08/2025	A
51	Cr 51 x Cl 67	5167 estación hospital .vandalismo en 2 camaras de G12-G21-G22-G23. Se deja controlador apagado,favor enviar mantenimiento con urgencia. Muchas gracias	20/08/2025	A
52	Cr 59 x Cl 10	Verificar funcionamiento de pulsador de ménsula en cr 59 cl 10 sentido occidente oriente	25/08/2025	A
53	cruce de mcdonald's	Alinear semáforo a mensula está mirando mucho hacia el piso en el cruce de mcdonald's sobre la nutibara sentido e-w	22/08/2025	A
54	Av jardín por Av nutibara	Semáforo de piso alumbrando amarillo Av jardín por Av nutibara	22/08/2025	A
55	Cr 78 x Cl 47 D	7847D sin comunicación	21/08/2025	A
56	cr 42 con la CL 48,	Por favor programar cambio de acometida	28/08/2025	A
57	cambio cable	Realizar el cambio total del cableado de control 4x18 de estas intersecciones: Carrera 43a x calle 30. Carrera 43f x calle 10. Carrera 51 x calle 45. Carrera 51 x calle 61.	27/08/2025	A
58	Cr 51 / 52 x Cl 37	515237 cable G1 en corto. Favor enviar con urgencia equipo de mantenimiento para reparar dicho daño. Muchas gracias.guardas regulando	21/08/2025	A
59	Cra 82 x Calle 50a con	Colisión en Santa Ana Poste de enterramiento afectado	22/08/2025	A
60	Cr 45 x Cl 52	Pendiente revisar antena inalámbrica de 45/52 para volver a conectar equipos con RMS 45/47-45/46..	29/08/2025	A
61	Cr 78 x Cl 47 D	Pendiente de instalar convensor en 78-47D para poder conectar la fibra que va a 73-47D,48	22/08/2025	A
62	Cr 77 x Cl 30 A	7730A semáforos peatonales en conflicto(trocados) G5 y G7	25/08/2025	A
63	Cr 65 x Cl 49 B	65x49b verde peatonal apagados	26/08/2025	A
64	Cr 52 x C l 02 sur	Cable sin continuidad de Noel a 5202sur -Noel 5102sur. Tener en cuenta para mantenimiento	26/08/2025	A
65	CR 65 CL 94	CR 65 CL 94 lampara verde a mensula apagada. (salida de autopista a coger madre laura)	26/08/2025	A
66	Cr 65 x Cl 71	65x71 semáforo a mensula	25/08/2025	A
67	Cr 52 x Cl 80	Peatonales vuelven a estar apagados	25/08/2025	A
68	Cr 52 x Cl 61	52x61 semáforo a mensula apagado	26/08/2025	A
69	Cr 51 x Cl 58	51x58 semáforos peatonales apagados y girados	26/08/2025	A
70	Av. nutibara x Jardin	Semaforos de piso en avd jardín otra vez con problemas de funcionamiento	2/09/2025	A
71	Cra 55 x calle 51	Semáforo peatonal malo en	26/08/2025	A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	ESTADO D NOVEDAD
72	calle 44 carrera 44	Reportan semáforos peatonales apagados	26/08/2025	A
73	Cr 70 x Cl 43	lámpara verde apagada en peatonal 70 43	27/08/2025	A
74	cr 57 x cl 57	CR 57 x cl 57, CAI minorista, norte - sur, aspecto amarillo abierto	27/08/2025	A
75	Cr 46 x Cl 52	Peatonales y ciclistas 46x52 apagados,	27/08/2025	A
76	Cr 50FF X cL 12 SUR	50FF12SUR vandalismo en G8 y G15.equipo queda en control.	26/08/2025	A
77	Cr 54 x Cl 53	Sin comunicación 54 53 , fibra propia	28/08/2025	A
78	Cr 74 x Cl 55	Daño en fibra propia , 74 x 55	29/08/2025	A
79	Cr 51 x Cl 61 y 62	51-61,62 estos tres cables no encienden ninguna cara peatonal,G16 no tiene cable,grupos peatonales G9-G14-G18-G19-G20 no encienden lámparas verdes	29/08/2025	A
80	Cr 46 x Cl 53	4653 peatonales G8 cable en corto, favor reportar a mantenimiento	28/08/2025	A
81	Cr 74 x Cl 55	Buena tarde semáforo peatonal a punto de caerse y con las caras abierta cr 74 CL 55	27/08/2025	A
82	Cr 52 x Cl 10	Estos regresivos no funcionan por temas del planeamiento, por favor reubicarlos en el centro, en un cruce de tiempos fijos	29/08/2025	A
83	Cr 74 x Cl 53	Cr 74 x Cl 53, Deficiencia en lámpara W-E.	29/08/2025	A
84	Glorieta San Diego	Glorieta San Diego E-W tiene problemas el número 2 y 3	29/08/2025	A
85	ferrocarril por Barranquilla	Orientar semáforos peatonales en ferrocarril por Barranquilla costado norte	29/08/2025	A
86	Cr 65 x Cl 49 B	65x49b verdes peatonales en falla	29/08/2025	A
87	Cr 70 x Cl 51-52-55	Se observa Vandalismo el tapa cámara de inspección 50*50 y cables de potencia NS 70 altura de calle 52...70/515355	29/08/2025	A

A continuación, se presenta el Registro fotográfico de algunos puntos atendidos que hacen referencia a estas novedades.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REGISTRO FOTOGRÁFICO: ATENCIÓN DE NOVEDADES





SOLDADURA DE TAPAS EN RUTA DE FIBRA





CAMBIO LAMPARA VERDE- AVD 80 CL 33

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





PEATONALES APAGADOS CR 50C CL 67





SEMAFORO VEHICULAR APAGADO - CR 50 CL 67





CAMBIO CONTROLADOR – CR 55 CL 30A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las novedades en el contrato se presentan principalmente por daños a los elementos Semafóricos, como daños en lámparas peatonales y vehiculares, cable de conexión, en controladores locales, pulsadores, o cortos en las redes, caras semafóricas giradas.

También se presentaron tapas de cajas abiertas o que requieren cambio, garantías en los gabinetes y chapas de estos, cajas sin soldar o levantadas, presencia de escombros o señalización en obras civiles terminadas, discos para cambio porque están malos, fallas en la comunicación, daños en soportes de sonorizadores, acometidas sin fluido, equipos apagados, semáforos peatonales malos, o retiro y cambio de elementos por incidentes de tráfico o vandalismo, entre otros.

5.1.2 Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

La secretaria de Movilidad ha solicitado la implementación de los siguientes cruces nuevos los cuales fueron realizados en meses anteriores. Estos son:

Avenida Nutibara, Diagonal 74A x Circular 76.
Avenida Nutibara, diagonal 74A x Transversal 39CA.
Carrera 59 x Calle 10.
Carrera 65 x Calle 8B.
Carrera 48 x Calle 7.

Adicionalmente se solicitaron los siguientes complementos peatonales, también cumplidos en meses anteriores:

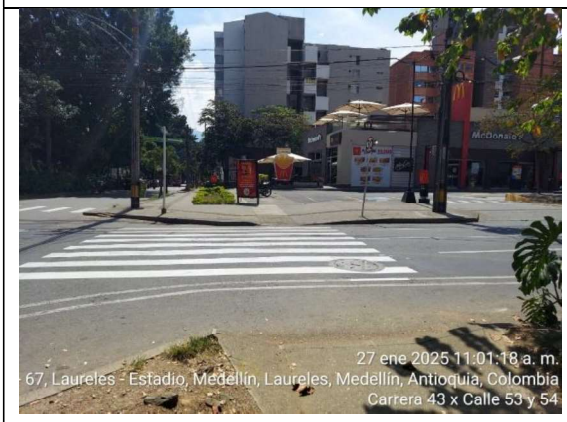
Avenida Bolivariana x circular 1.
Carrera 74 x calle 44 obra civil para complemento ciclista.
Carrera 80 x calle 30A para complemento peatonal.
Carrera 76 x Calle 31.

Estas intervenciones se cumplieron en el contrato. En cuanto a los demás cruces nuevos quedan funcionando excepto el de la Carrera 48x calle 7, pendiente por controlador local para su conexión y puesta en funcionamiento.

Se presenta una muestra en el siguiente registro fotográfico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CRUCES NUEVOS













DIAG 74A TRANSV 39CA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia











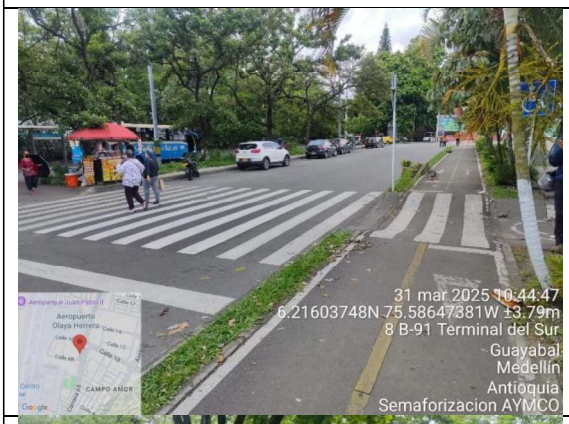


DIAGONAL 74A TRANSVERSAL 40A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia











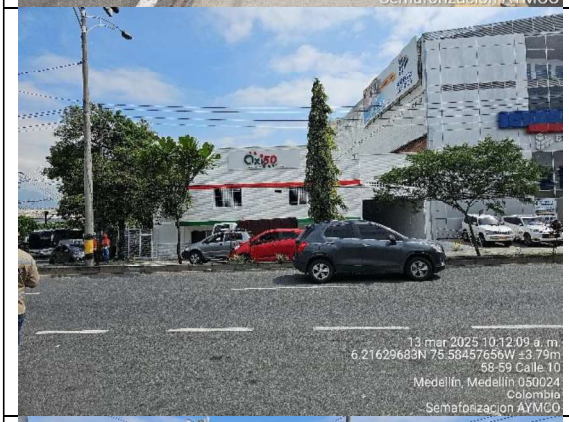


CR 65 CL 8

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

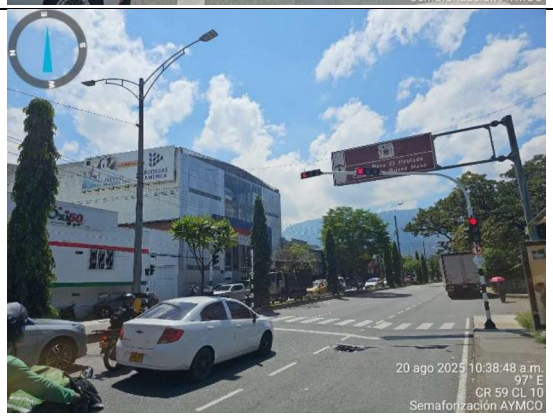






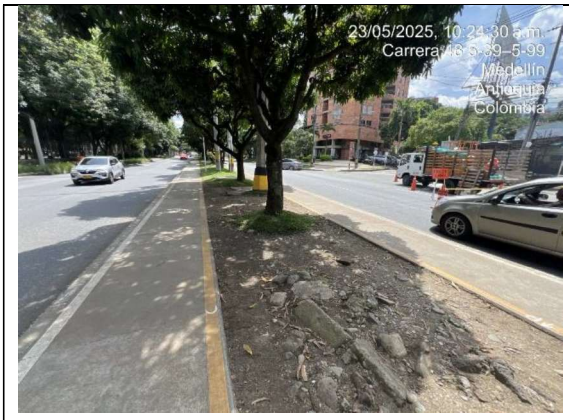






CR 59 CL 10

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia













CR 48 CL 7

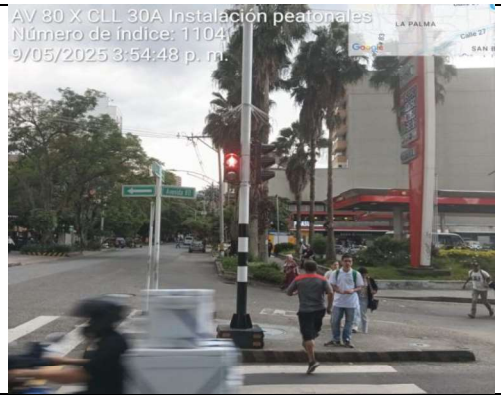
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



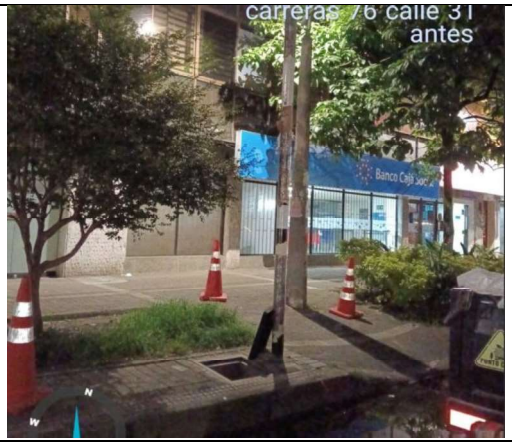


COMPLEMENTO PEATONAL CR 66B CIRCULAR 1





COMPLEMENTO PEATONAL EN CR 80 CL 30A





COMPLEMENTO PEATONAL EN CR 76 CL 31

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.1.3 Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados.

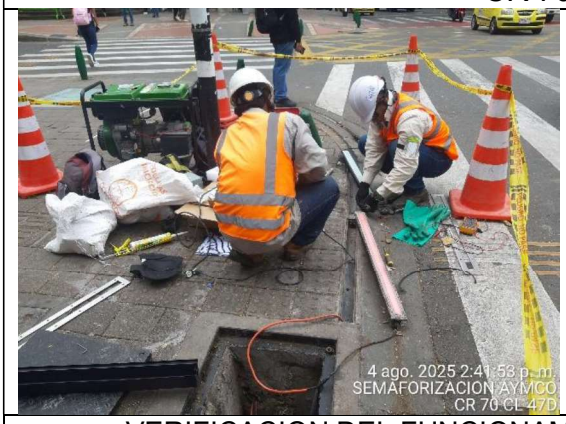
Se refiere a los elementos que hagan parte integral del alcance del contrato y corresponden al cuadro de precios. Se mostraron algunos ejemplos en el registro fotográfico anterior, así como en este registro donde se incluyen de varios meses
:

REGISTROS FOTOGRAFICOS





VACIADO DE BASE CONTROLADOR, DEMOLICION DE BASE ANTIGUA
CR 70 CL 61





VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO EN SEMAFOROS DE PISO
CR 70 CL 47D





CAMBIO DE ACOMETIDA PEATONALES CR 65 CL 49B





CAMBIO DE CHAPAS Y LAMINA EN CONSTROLADOR CR 52 CL 61

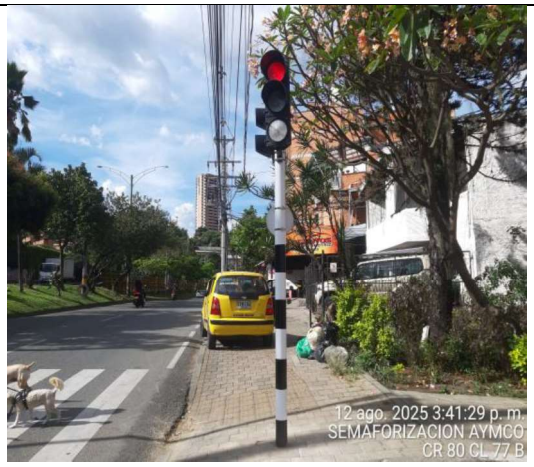




CAMBIO DE MENSULA CR 51 CL 58

CR 51 CL 58





CAMBIO DE POSTE ENTERRAMIENTO CR 80 CL 77B





CAMBIO DISCO DEL PULSADOR CR 62 CL 42 – PARQUES DEL RIO





CAMBIO ACOMETIDA SEMAFORO VEHICULAR CR 45 CL 53

FIBRA ÓPTICA	
	
FIBRA Y PLACA DE IDENTIFICACIONCR 46 CL 52	
	
EMPALME A CONTROLADOR Y PLACA DE IDENTIFICACION CR 46 CL 57	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

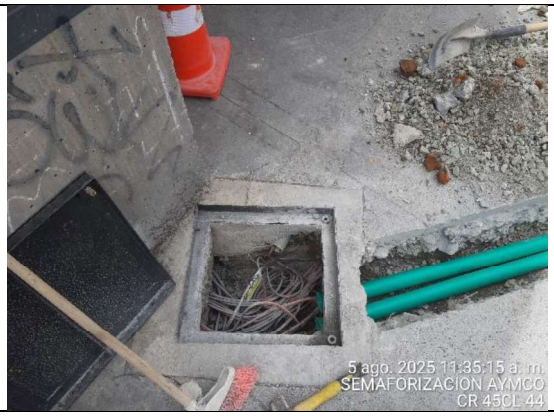
EJECUCIÓN DE SONDEOS Y CANALIZACIÓN





SONDEO- CR 45 CL 46





CANALIZACION PARA FIBRA- CR 45 CL 44

5.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Las actividades descritas en el mes de agosto y durante todo el contrato, se realizaron en el Distrito Especial de Medellín y sus corregimientos, atendiendo las normas del manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes u obras a realizar definidas por la Secretaría de Movilidad. La interventoría garantiza que el contrato de obra mantenga, y reponga todos los elementos con los cuales funcionan los cruces semaforizados de la ciudad y operen en condiciones adecuadas con el fin de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de desplazarse por la ciudad bajo condiciones de seguridad, comodidad y agilidad,

cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que exige la Secretaría de Movilidad.

- La Interventoría cuando es necesario consulta las especificaciones particulares del proyecto de obra, las cuales son objeto del control por parte de esta; igualmente conocer las normas, las cuales son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía:

- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.

- Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No.02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.

- Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

- Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.

- Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín.

- Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín, adoptado mediante Decreto Municipal No.1097 de 2002.

- Manual de Identidad Corporativa de la Alcaldía de Medellín.

- Manual de Señalización “Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia", emitido del Ministerio del Transporte.

- Las normas vigentes INVIAS para pavimentos.

Las actividades realizadas por el Contratista en el mes de agosto son recibidas a satisfacción por la interventoría y fueron ejecutadas de conformidad con lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

estipulado en los Pliegos de Condiciones y con las normas y especificaciones que rigen el contrato, dando cabal cumplimiento a las actividades y alcance contemplados en el contrato de obra, sin embargo, estas siguen sujetas de verificación mientras se termina el contrato y durante el tiempo de vigencia de las garantías.

5.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista de obra durante el mes de agosto cumplió con las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y sus anexos, resaltando las actividades ejecutadas hasta la fecha, más importantes:

- El contratista cumple con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Medellín, verificado por la interventoría. En cada comité se ajustan las cantidades de obra y presupuesto, de acuerdo con la dinámica de la ciudad en relación con la red semafórica y sus necesidades. Se resaltan las siguientes actividades:

- Obra Civil: demoliciones de andenes y base de controlador, pavimento, bordillos, retiro de tapas y marcos metálicos. También suministro e instalación de bordillos, marcos, herrajes y tapas, construcciones en canalizaciones en zona dura, adoquín y zona verde, construcción de cajas, y andenes, excavaciones, construcción de acometidas eléctricas, puesta a tierra y limpieza de cajas, encamisado de tubería e instalación de algunos elementos.

- Suministros e instalación de: ménsula galvanizada, poste recto de enterramiento, poste recto con platina, semáforos vehiculares y peatonales, así como estáticos, cable 4x18 y 2x12, cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, discos direccionales, señal de seguridad, empalmes para cables, anclajes de ménsulas, plaqueta identificadora, fusibles.

- Red de comunicaciones: suministro e instalación de fibra ótica y empalmes, replanteo y trazado de la red, certificación de enlace, localización y replanteo, suministro, transporte e instalación de fibra óptica, tuercas, herrajes de suspensión, helicoidal, placa identificadora y switch capa 3. Además, puesta en marcha de equipos de comunicación inalámbrica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Suministro de materiales y elementos: ménsulas galvanizadas, poste recto de enterramiento y gabinetes.

- Retiro de elementos de amoblamiento: controlador local, ménsulas, postes de enterramiento y de platina, semáforos vehiculares a poste y ménsulas, cable 4x18, cable mensajero, acometida de controlador local, sonorizador y pulsadores, placa de contraste, disco direccional, señalización vertical, soldaduras, herraje metálico, lámpara vehicular a poste y a ménsulas, contrataste a poste, entre otros.

- Instalación elementos semafóricos: ménsulas, postes de platina y enterramiento, semáforo vehicular a ménsulas y postes rectos, semáforos peatonales a postes, viseras, sonorizadores, pulsadores, cable 4x16, CL, lámparas, discos y calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico.

- Pintura de elementos semafóricos: poste recto.

- Lavada de elementos: gabinetes de CL, brazo de ménsula, poste recto, semáforo peatonal, sonorizadores, semáforo peatonal y vehicular en poste y ménsulas, discos direccionales y varios.

- Cumple con destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%).

- Cumple con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

- Desarrolla el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones.

- Garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados.

- A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

- Acredita el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la entidad. En el mes de agosto realizó continuamente mejoras a su programación, y se logró terminar a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

satisfacción los ítems más críticos como fibra óptica, tapas, herrajes y cajas y cambios de Controlador Local.

- Ha Identificado las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Durante el mes de agosto y durante todo el contrato se contó en promedio con 95 colaboradores directos, según el informe SST validado por la interventoría. La mayoría de los empleados que desarrollan el proyecto son de la zona. Se muestra el cuadro de personal del contrato mes a mes.

- El contratista da cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. Hasta el momento no se han presentado circunstancias ni política, ni jurídicas, ni sociales, ni económicas, ni técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que afecten la ejecución del contrato.

- El contratista en el desarrollo del contrato observa las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; y ha dotado a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), inclusive ha adquirido botas con punta dieléctrica para proteger sus trabajadores dadas las condiciones específicas de las labores en general.

- Cumple con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor, y se plasman en el informe ambiental y SST el cual incluye en su informe, anexo en presente.

- A la fecha no se han presentado investigaciones penales, que impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Consorcio.

- El contratista presentó el plan de Calidad, incluido en su informe y anexo en este donde trata de calidad, normas aplicables, control operacional, comunicaciones, descripción de las actividades ejecutadas en el mes de agosto y durante todo el contrato, hizo el control de calidad de los suministros, (fabricación y ensamble de ménsulas y postes de enterramiento directo, varilla coperwell 5/8” para construcción de puesta a

tierra), control de calidad de instalaciones, (seriales de amoblamiento semafórico, instalación de postes, instalación de cable, instalación de semáforos, instalación de lámparas), control de calidad en la obra civil (retiros de tapas de concreto, instalación de marco y tapa, construcción de canalización en zona verde, instalación de fibra óptica), indicadores, plan de calibración, acciones de mejora continua incluyendo las observaciones de la interventoría, análisis de causa y hallazgos, identificación del producto no conforme y se incluyen algunos anexos.

- El contratista declara y acepta los diseños entregados hasta la fecha por la entidad, son idóneos y adecuados como base para la ejecución de las obras contratadas por la entidad, especialmente el caso de cruces nuevos, en el período de julio se intervinieron algunos cruces con la instalación de los tótems, donde el contratista hace su diseño de base.

- El contratista ha incorporado más del 80%, personal Colombiano.

- Además, el contratista cumple con las obligaciones específicas anotadas en la cláusula 10, destacando las siguientes:

- El contratista asiste a las reuniones y comités de obra citadas por la interventoría o el supervisor designado por el Distrito Especial de Medellín, donde semanalmente se realizan dos comités uno técnico y otro administrativo. En agosto, se realizaron los comités de obra números 41 y 42, los días 12 y 29, respectivamente. Estos se realizan en el CIOS. En estos comités de obra se realiza básicamente el seguimiento técnico, financiero, programación y en el ultimo las sugerencias para liquidación de los contratos.

- Ha elaborado las actas de obra, específicamente la No. 8 equivalente a las actividades realizadas en el Período del 01 al 31 de agosto del año 2025, aprobadas por la interventoría.

- Cumple con el cronograma de entrega de los productos.

- Ha presentado el detalle de las obras que se ejecutan en la planilla como bitácora y que se incluye en los informes, de los ítems instalados en cada una de las solicitudes de trabajo ejecutadas con los precios indicados en la propuesta y aceptados por el Distrito Especial de Medellín.

- El contratista presenta en los comités de seguimiento para su revisión, a la interventoría y/o a la supervisión designada por el Distrito Especial, los saldos

de los recursos y saldos de las cantidades de los ítems incluidos dentro del presupuesto oficial aprobado por el Distrito Especial de Medellín.

- El contratista cumplió con la entrega a la interventoría, el informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de las obras y actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados junto con el registro fotográfico del avance del proyecto, a fin de verificar y evidenciar el avance de las intervenciones, del mes de agosto, plasmado en el informe No. 7, anexo a este presente informe.

- Se lleva un registro digital (WhatsApp) y físico donde se anotan diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría y/o la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín; Y se cumple con las demás exigencias estipuladas.

- Contrata directamente el personal que participa en la ejecución de la obra, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el Distrito Especial no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole, incluidos los proveedores estratégicos.

- Realiza todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que hay lugar e igualmente da cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral, como se valida en el presente informe.

- Cumple con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones del Sena 1486 y 1938 de 2009 y Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo, cuando es necesario principalmente en la intervención de ménsulas y postes con sus diferentes elementos.

- Ha tenido la disposición y la disponibilidad de realizar trabajos y actividades en horas nocturnas y en días festivos adicionales a las horas diurnas. El contratista ha tenido personal 24/7 a disposición del contrato con el fin de dar cumplimiento dentro del plazo contractual y atender de manera eficiente y eficaz el funcionamiento de la red semafórica en cuanto a daños, novedades y vandalismo.

- Ha presentado informes puntuales a la interventoría y/o la supervisión designada, cuando se han solicitado.

- Lleva un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución, y suministrarlas a la interventoría o a la supervisión designada cuando éstos lo requieran. Maneja este registro mediante un link y lo entrega en CD anexo al informe presente.

- Mantiene indemne al Distrito Especial de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

- El contratista con el fin de dar cumplimento al contrato cuenta con 73 personas operativas y 12 en el campo administrativo, como lo muestra en su perfil sociodemográfico incluido en el informe, anexo a éste y verificado por la interventoría. Incluye el paz y salvo de las personas que ya han salido.

- El contratista en el mes de agosto siguió contando con una sede en la ciudad de Medellín en la carrera 45 No. 58-39, barrio Prado Centro, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato. En ella se encuentra localizada la sede administrativa, se cuenta con el almacén del proyecto, donde se disponen y almacenan de forma ordenada materiales de construcción, equipos y herramientas, y campamento de trabajadores, donde se realizan labores de programación, alistamiento de personal y cuadrillas, dotada de los servicios necesarios como baños y cocineta. Cuenta con un camión, un camión de carga, 2 grúas, dos camionetas y dos camines. Se describe detalladamente en el informe del contratista.

- El contratista, además, viene cumpliendo con las obligaciones según las cláusulas No.12 referente a la responsabilidad sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y la No.13 relacionada con la indemnidad, en cuanto a que mantiene libre al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio a terceros.

- Se ha tramitado el Plan de manejo de Tráfico y se ha actualizado en plazo y se encuentra en trámite la ampliación del permiso de rotura, acorde a la modificación No. 4 del contrato, ampliación hasta el 29 de agosto.

- El contratista cumple con la contratación de sujetos especiales, incluyendo 6 mujeres vinculadas al proyecto (8%), 2 personas en condiciones de pobreza extrema (3%) y 6 personas víctimas del conflicto (8%).

- Igualmente cumple con la vinculación de sujetos de protección constitucional, contratando 6 personas mayores de 60 años (8%), 2 personas de pobreza extrema, (3%), 15 personas de pobreza moderada (21%), personas

vulnerables 19, (26%), 3 mujeres de cabeza (4%), comunidad afrocolombiana: 4 (5%), 1 de la comunidad negra (1%) y 6 víctima del conflicto (8%).

5.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

El contratista ha cumplido con la entrega del informe No. 7 correspondiente a las actividades realizadas durante el mes agosto y resume todo el contrato como informe final. Este informe incluye:

Objetivo, contenido, datos generales del proyecto, alcance del contrato, pólizas, alcance del contrato, plazo del contrato, valor del contrato, gestión del proyecto, comunicaciones, plan de manejo de tráfico, plan de trabajo, actividades ejecutadas y reportes de horas diarias del equipo de planeamiento, incluye la descripción de la actividades contractuales: obras civiles las cuales incluyen: suministro, transporte e instalación de elementos semafóricos, red de comunicaciones, suministro de materiales y elementos semafóricos, retiros de elementos de amoblamiento semafórico, instalación de elementos de amoblamiento semafórico, pintura de elementos, lavada de elementos semafóricos, varios, resumen de cantidades de obra, , fotografías descriptivas de las principales actividades realizadas en el contrato. También incluye el control financiero del proyecto donde considera el acta parcial de obra y el balance financiero. Se incluye además la gestión socio ambiental, gestión de seguridad y salud en el trabajo con los indicadores de vinculación, soportes de pago de seguridad social, relación de vehículos, gestión de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo los indicadores de vinculación, los soportes de pago de seguridad social, la relación de los vehículos y la relación de herramienta. Presenta el presupuesto socio ambiental, el informe de calidad, y los siguientes anexos y el control de cambios:

Anexo 1. Pólizas del contrato.
Anexo 2. Plan de manejo de tránsito.
Anexo 3. Plan de trabajo.
Anexo 4. Bitácora agosto.
Anexo 5. Facturas y órdenes de pago del Acta de Corte No. 7.
Anexo 6. Acta de corte No. 8.
Anexo 7. Cálculo de reajuste Acta No. 7 y No. 8.

Anexo 8. Informe de Gestión Socio Ambiental.
Anexo 9. Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Anexo 10. Certificado paz y salvo parafiscales.
Anexo 11. Planillas de seguridad social.
Anexo 12. Informe de Calidad.

En cuanto a obras ejecutadas las cantidades en el informe del contratista se anexan las planillas que contienen la información.

Todas las cantidades de obra y sitios donde se ejecutaron quedan relacionadas en las memorias (bitácora de obra), de cantidades anexada en el informe No. 7 del Contratista de obra y se plasman en el acta de Obra No. 8 correspondiente a las actividades del mes de agosto del año 2025. Esta acta incluye las horas del personal de planeamiento de tráfico, el presupuesto socio ambiental, los valores de reajuste de las actas No. 7 y 8, de acuerdo con la variación de índices de CAMACOL, y la administración y utilidad.

En realidad, el contrato de mantenimiento y ampliación de la red de semáforos abarca toda la ciudad de Medellín, donde se atienden mantenimiento preventivo y correctivo por sectores y las demás intervenciones de acuerdo con la dinámica misma de la red, el estado del tiempo, las situaciones de vandalismo y accidentalidad, entre otras, que afectan el buen funcionamiento de la red semafórica de la ciudad y exigen la intervención inmediata a través del contrato, aportando a la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

5.5 Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El porcentaje parcial del mes de agosto en cuanto a la ejecución física del contrato de obra, conforme a la proyección o cronograma entregado y la ampliación No.1, por 92 días, la ampliación No.2 por 60 días calendario, y la ampliación No. 3 por 17 días, corresponde al 100% del plazo total, hasta el 29 de agosto de 2025.

5.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Dentro del presente contrato se realiza la interventoría y supervisión al contrato de obra pública para la ampliación, reposición y mantenimiento de la red de

semáforos en el cual se está haciendo diagnostico a los equipos y amoblamientos de los semáforos, se realiza el cambio de lámparas led deterioradas o malas, lavado de las postes, ménsulas y gabinetes, se realizan labores de obra civil para la construcción de nuevas intervenciones o complementos semafóricos, se instalan postes y ménsulas; se ha realizado la supervisión al suministro e instalación de controladores locales, se han revisado el suministro e instalación de las placas de contraste y semáforos vehiculares y peatonales y se ha realizado seguimiento a las labores relacionadas por las actividades de mantenimiento del hardware y software a los equipos que dispone CIOS.

Con lo anterior se sigue dando cumplimiento así al Plan de Desarrollo #MEDELLIN CREEMOS EN VOS 2024-2027# del alcalde del Distrito FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, que tiene como objetivo en la línea estratégica PILAR 4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO CREEMOS en la Infraestructura para el desarrollo, 4.3. COMPONENTE Movilidad sostenible e integral, Promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

Se presenta la evaluación correspondiente al mes de agosto de 2025.

Cod SAP	Nombre del proyecto	Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/SUIFP	Meta 2025	Avance agosto 2025	Observación
240017	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV73AA	Infraestructura mejorada	metros lineales	240900300	704	708	Se garantiza el mantenimiento de 708 intersecciones semaforizadas en el Distrito Especial de Medellín.

Nombre del Proyecto POAI 2025: Mantenimiento y modernización de la red semafórica BPIN 2024050010198.

El valor estadístico corresponde al mantenimiento de 708 cruces semaforizados. La unidad de medida debe ser número, a pesar de que el catálogo del DNP indique

metros lineales.

Plan de Desarrollo asociado al proyecto: El proyecto está asociado a la Formulación del plan de desarrollo 2024-2027, Medellín Te Quiere, en el pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, Componente, Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible.

CodSAP 2025-2027	Código BPIN 2025	Nombre del proyecto 2025-2027	Código Valor Estadístico SAP	Nombre indicador producto catálogo del DNP (valor estadístico)	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/PIIP	Descripción del valor estadístico	Meta 2025	Logro 2024	Agosto 2025	Observación de avance obligatoria
240017	2024050010198	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV17AB	Semáforos modernizados	Número	240900303	Consiste en modernizar las intersecciones semafóricas del Distrito, instalando controladores con tecnología de vanguardia que permitan regular mejor el tráfico de la ciudad.	23	8	13	Cruces Modernizados: 1.Cr 49 x Cl 78 2. Cr 65 x Cl 51 3. Cr 65 x Cl 49B 4. DG 74 A x TV 39CA - AV NUTIBARA 5. DG 74 A x TV 40 - AV NUTIBARA

5.7 Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

5.7.1 Cumplimiento del cronograma: Se muestra el cuadro, resumen de la inversión ejecutada a agosto 31 de 2025 donde se observa los ítems de obra civil y red de comunicaciones son los más representativos con un porcentaje del 18%. Se muestra este resumen en el cuadro siguiente, considerando el acta No. 7 en proceso de pago.

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN - MES JULIO 2025
CONTRATO DE OBRA NO. 4600103285 DE 2024

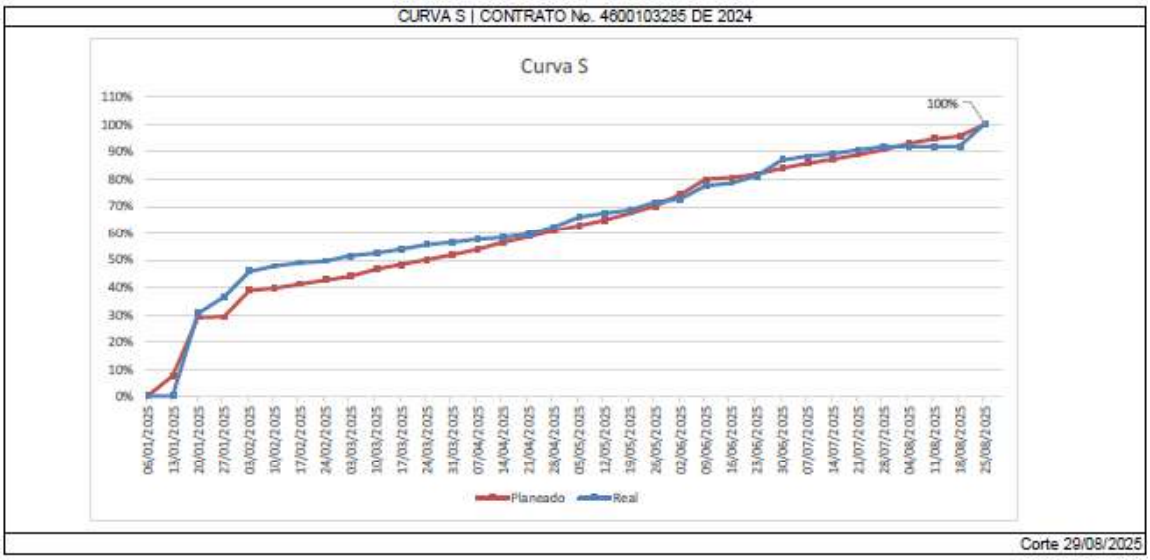
DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Obra Civil	$ 167.753.308	18,02%
Suministro, Transporte E Instalación De Elementos Semafóricos	$ 121.721.777	13,08%
Red De Comunicaciones	$ 172.696.700	18,55%
Suministro De Materiales Y Elementos Semafóricos	$ 104.317.403	11,21%

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Retiros De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 46.618.847	5,01%
Instalación De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 46.579.128	5,00%
Pintura De Elementos Semafóricos	$ -	0,00%
Lavada De Elementos Semafóricos	$ 865.986	0,09%
Varios	$ 42.661.934	4,58%
Administración	$ 135.720.511	14,58%
Imprevistos	$ -	0,00%
Utilidad	$ 35.160.754	3,78%
Pago Reajuste	$ 56.645.406	6,09%
Guía Socioambiental	$ -	0,00%
Pólizas	$ -	0,00%
INVERSIÓN JULIO	**$ 930.741.754**	**8,45%**
PTO TOTAL (9.520.187.199+1.495.787.994)	**$ 11.015.975.193**	**100%**

A la fecha se han realizado los pagos de las Actas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y el pago del acta No. 8 y final se genera mediante el presente informe. Con esta acta ($ 930.722.190), la inversión total muestra un avance en pago de actas del 100%, ($ 11.009.009.427), respecto al valor total del contrato, incluida la adición No. 1, ($11.015.975.193), dando una diferencia de $6.965.766. Se muestra abajo el gráfico de esta inversión, incluido el presente y último período.

CUADRO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO DE OBRA		
		11.015.975.193
No. DE ACTA	**VALOR**	**% EJECUTADO**
ACTA NO. 1 -PAGO ANTICIPADO-ENERO	$ 1.427.382.583	12,96%
ACTA NO. 2-FEBRERO	$ 1.718.677.516	15,60%
ACTA NO. 3-MARZO	$ 1.348.310.655	12,24%
ACTA NO. 4-ABRIL	$ 1.561.433.216	14,17%
ACTA NO. 5-MAYO	$ 1.582.690.699	14,37%
ACTA NO. 6-JUNIO	$ 1.072.698.555	9,74%
ACTA NO. 7-JULIO	$ 1.367.074.449	12,41%
ACTA NO.8-AGOSTO	$ 930.741.754	8,45%
SALDO POR INVERTIR	$ 6.965.766	0,06%
TOTAL	**$ 11.009.009.427**	**100,00%**

En cuanto al plan de trabajo, con la modificación del contrato No. 4, se amplió el plazo, el Consorcio Innovación Tecnológica planteó la ejecución de las actividades contratadas en un período total de 8 meses como se describe en su informe, se construyó la Curva S. Se observa en la imagen inferior, donde compara el plan de trabajo con los avances ejecutados, incluidos los recursos comprometidos, hasta el mes de agosto con un 100%, cumpliendo en su totalidad.



Con corte al 29/08/2025 el Consorcio presenta un avance del 100% enfocado principalmente en la atención a correctivos, tendido de fibra óptica, instalación de cable UTP, actividades de obra civil, e instalación de amoblamiento semafórico

5.7.2 A continuación, se presenta la tabla con la relación de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Información extraída del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, aplicados al pago realizado de las actas No. 1, 2, 3, 4, 5, y 6, pago anticipado. Se generan los impuestos acordes a la forma de facturación del Consorcio Innovación Tecnológica, quienes solicitaron realizarlo dividido en dos pagos divididos entre: Yunex S.A.S (52%), EME Ingeniería S.A BIC (38%), como se muestra en la tabla a continuación:

TABLA DE FACTURACIÓN
CONTRATO 4600103285 DE 2024

No.	ACTA NO.	CONSORCIADO	FACTURA DE VENTA	FECHA EMISIÓN	VALOR
1	ACTA NO. 1 ENERO	EME	BO 8	14/03/2025	550.561.252
2		YUNEX	BO 9	14/03/2025	876.821.331
3	ACTA NO. 2 FEBRERO	YUNEX	BO 10	3/04/2025	1.400.529.636
4		EME	BO 11	3/04/2025	318.147.880
5	ACTA NO. 3 MARZO	EME	BO 12	21/04/2025	395.754.242
6		YUNEX	BO 13	21/04/2025	952.556.413
7	ACTA NO. 4 ABRIL	YUNEX	BO 14	22/05/2025	605.907.451
8		EME	BO 15	19/05/2025	955.525.765
9	ACTA NO. 5 MAYO	EME	BO 16	13/06/2025	831.641.153
10		YUNEX	BO 17	13/06/2025	751.049.546
11	ACTA NO. 6 JUNIO	EME	BO 18	16/07/2025	428.910.850
12		YUNEX	BO 19	16/07/2025	643.787.705
13	ACTA NO. 7 JULIO	EME	BO 20	20/08/2025	803.873.336
14		YUNEX	BO 21	20/08/2025	38.700.068
15		EME	BO 22	20/08/2025	524.501.045
					10.078.267.673

Se originan así la siguiente tabla de retenciones de acuerdo con las condiciones contractuales:

TABLA DE RETENCIONES
CONTRATO 4600103285 DE 2024

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PAGO OBJETO RETENCIONES	Valor Retención Acta No. 1	Valor Retención Acta No. 1
		EME	YUNEX
Ret.renta construcción 2.0%	PAGO No. 1	$ 11.011.225	$ 17.536.427
	PAGO No. 2	$ 6.362.958	$ 28.010.593
	PAGO No. 3	$ 7.915.085	$ 19.051.128
	PAGO No. 4	$ 12.118.149	$ 19.110.515
	PAGO No. 5	$ 16.632.823	$ 15.020.991
	PAGO No. 6	$ 8.578.217	$ 12.875.754
	PAGO No. 7	$ 10.490.921	$ 774.001
	TOTAL	**$ 73.109.378**	**$ 112.379.409**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PAGO OBJETO RETENCIONES	Valor Retención Acta No. 1	Valor Retención Acta No. 1
		EME	YUNEX
Ret.renta construcción 2.0%	PAGO No. 1	$ 11.011.225	$ 17.536.427
	PAGO No. 2	$ 6.362.958	$ 28.010.593
	PAGO No. 3	$ 7.915.085	$ 19.051.128
	PAGO No. 4	$ 12.118.149	$ 19.110.515
	PAGO No. 5	$ 16.632.823	$ 15.020.991
	PAGO No. 6	$ 8.578.217	$ 12.875.754
	PAGO No. 7	$ 10.490.921	$ 774.001
	TOTAL	**$ 73.109.378**	**$ 112.379.409**
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	PAGO No. 1	$ 991.000	$ 1.578.000
	PAGO No. 2	$ 573.000	$ 2.521.000
	PAGO No. 3	$ 712.000	$ 1.715.000
	PAGO No. 4	$ 1.091.000	$ 1.720.000
	PAGO No. 5	$ 1.497.000	$ 1.352.000
	PAGO No. 6	$ 772.000	$ 1.159.000
	PAGO No. 7	$ 944.000	$ 70.000
	TOTAL	**$ 6.580.000**	**$ 10.115.000**
Deducción contribución vías especial 5%	PAGO No. 1	$ 27.528.063	$ 43.841.067
	PAGO No. 2	$ 15.907.394	$ 70.026.482
	PAGO No. 3	$ 19.787.712	$ 47.627.821
	PAGO No. 4	$ 30.295.373	$ 47.776.288
	PAGO No. 5	$ 41.582.058	$ 37.552.477
	PAGO No. 6	$ 21.445.543	$ 32.189.385
	PAGO No. 7	$ 26.225.052	$ 1.935.003
	TOTAL	**$ 182.771.195**	**$ 280.948.523**
Estampilla Universidad de Antioquia	PAGO No. 1	$ 5.505.613	$ 8.768.213
	PAGO No. 2	$ 3.181.479	$ 14.005.296
	PAGO No. 3	$ 3.957.542	$ 9.525.564
	PAGO No. 4	$ 6.059.075	$ 9.555.258
	PAGO No. 5	$ 8.316.412	$ 7.510.495
	PAGO No. 6	$ 4.289.109	$ 6.437.877
	PAGO No. 7	$ 5.245.010	$ 387.001
	TOTAL	**$ 36.554.240**	**$ 56.189.704**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PAGO OBJETO RETENCIONES	Valor Retención Acta No. 1	Valor Retención Acta No. 1
		EME	YUNEX
Deducc. 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	PAGO No. 1	$ 11.011.225	$ 17.536.427
	PAGO No. 2	$ 6.362.958	$ 28.010.593
	PAGO No. 3	$ 7.915.085	$ 19.051.128
	PAGO No. 4	$ 12.118.149	$ 19.110.515
	PAGO No. 5	$ 16.632.823	$ 15.020.991
	PAGO No. 6	$ 8.578.217	$ 12.875.754
	PAGO No. 7	$ 10.490.921	$ 774.001
	TOTAL	**$ 73.109.378**	**$ 112.379.409**
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	PAGO No. 1	$ 2.752.806	$ 4.384.107
	PAGO No. 2	$ 1.590.739	$ 7.002.648
	PAGO No. 3	$ 1.978.771	$ 4.762.782
	PAGO No. 4	$ 3.029.537	$ 4.777.629
	PAGO No. 5	$ 4.158.206	$ 3.755.248
	PAGO No. 6	$ 2.144.554	$ 3.218.939
	PAGO No. 7	$ 262.255	$ 193.500
	TOTAL	**$ 15.916.868**	**$ 28.094.853**
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	PAGO No. 1	$ 7.157.296	$ 11.398.677
	PAGO No. 2	$ 4.135.922	$ 18.206.885
	PAGO No. 3	$ 5.144.805	$ 12.383.233
	PAGO No. 4	$ 7.876.797	$ 12.421.835
	PAGO No. 5	$ 10.811.335	$ 9.763.644
	PAGO No. 6	$ 5.575.841	$ 8.369.240
	PAGO No. 7	$ 6.818.514	$ 503.101
	TOTAL	**$ 47.520.510**	**$ 73.046.615**
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	PAGO No. 1	$ 11.011.225	$ 17.536.427
	PAGO No. 2	$ 6.362.958	$ 28.010.593
	PAGO No. 3	$ 7.915.085	$ 19.051.128
	PAGO No. 4	$ 12.118.149	$ 19.110.515
	PAGO No. 5	$ 16.632.823	$ 15.020.991
	PAGO No. 6	$ 8.578.217	$ 12.875.754
	PAGO No. 7	$ 10.490.921	$ 774.001
	TOTAL	**$ 73.109.378**	**$ 112.379.409**
Subtotal		**$ 508.670.947**	**$ 785.532.922**
TOTAL RETENCIONES			**$ 1.294.203.869**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.7.3 Comunicados: Durante el período comprendido entre el 01 y el 29 de agosto, se han generado los siguientes comunicados, incluidos algunos correos electrónicos:

IMAGEN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA AGOSTO 2025			
Consecutivo	**Fecha de Origen**	**Procedencia-Empresa**	**Asunto**
275	1/08/2025	Secretaria de Movilidad	Solicitud traslado de comunicacion CL
276	1/08/2025	Secretaria de Movilidad	Solicitud cambio de cableado
277	1/08/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica	Email atencion mod grupos 52,53x77
286	13/08/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica	Email atencion transv inferior
287	13/08/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica	Intencion de modificación del contrato
288	13/08/2025	Secretaria de Movilidad	Prorroga PMT
289	25/08/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica	Email arreglo cajas
290	25/08/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica	Atención oficio semáforos de piso
291	25/08/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica	Atención algunas subsanaciones

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA AGOSTO 2025			
Consecutivo	**Fecha de envío**	**Dirigido A**	**Asunto**
236	4/08/2025	Consorcio Innovación Tecnológica	Solicitud subsanar cajas y herrajes
243	13/08/2025	Secretaria de Movilidad	Respuesta Comunicación Fechada el 13 de agosto
246	1/08/2025	Secretaria de Movilidad	Aval modificatorio no 4 contrato 4600203285
247	26/08/2025	Consorcio Innovación Tecnológica	Solicitud cambio de semáforos de piso

5.7.4 Comités de obra: En el mes de agosto se realizaron 2 comités, en los cuales se valida el avance técnico, financiero y administrativo del contrato y se acuerdan con el supervisor las cantidades a ejecutar de acuerdo con las necesidades y dinámica del Distrito y se dan las indicaciones y respuestas a las inquietudes o sugerencias del contratista, por parte de la supervisión y la interventoría. Se muestra la tabla siguiente, con las fechas de estos.

TABLA DE COMITÉS DE OBRA

COMITES DE OBRA - MES JUNI0		
COMITÉ NO.	**FECHA**	**LUGAR**
41	12/08/2025	CIOS
42	29/08/2025	CIOS

5.7.5 Inversión Socioambiental

Durante el mes de agosto no se presentó inversión socio – ambiental .

6 INFORME ADMINISTRATIVO

6.1 El Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Control de Personal en Obra:

Durante el mes de agosto, la interventoría ha realizado el control al personal empleado en la ejecución de la obra, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal y valida la información anexada por el contratista en su informe mensual, anexo al presente. Es importante anotar que, dentro de las estrategias del contratista para cumplir con el plazo contractual de todas las actividades del contrato, ha sido ampliar las cuadrillas, algunas a través de aliados estratégicos como Manpower, Electroservicios, Londoño, Servitravel e Ingensa, que igualmente cumplen con el pago a la seguridad social integral. Igualmente cuenta con el equipo como plantas eléctricas, taladros demoledores, multímetros, pinza amperimétrica y telurómetro y los vehículos necesarios. Lo anterior se describe en detalle en el informe del contratista.

Se presentan las siguientes tablas donde se relacionan los valores de las planillas con los pagos de aportes a la seguridad social del contratista de obra, los cuales quedan con algunos pendientes que serán validados en el informe final y liquidación del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLAS CON LA RELACION DE PAGO DE PLANILLAS

SEGURIDAD SOCIAL EME						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202501	9481396222	$ 257.600	$ 1.029.900	$ 257.600	$ 448.100	$ 1.993.200
202502	9482988938	$ 624.200	$ 2.559.500	$ 624.200	$ 1.086.100	$ 4.894.000
202503	9484535355	$ 775.100	$ 3.163.300	$ 775.100	$ 1.342.300	$ 6.055.800
202504	9485937437	$ 800.100	$ 3.262.900	$ 796.100	$ 1.373.000	$ 6.232.100
202505	9487353896	$797.900	$3.254.400	$797.900	$1.388.500	$6.238.700
202506	9488695875	$797.900	$3.254.400	$797.900	$1.388.500	$6.238.700
202507	9490165376	$798.100	$3.254.600	$798.100	$1.244.100	$ 6.094.900
202508	9491619160	$ 717.800	$ 2.933.900	$ 763.300	$1.249.100	$5.664.100

SEGURIDAD SOCIAL YUNEX SAS						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202501	75719933	$ 3.192.000	$ 4.387.300	$ 1.903.600	$ 1.296.800	$ 10.779.700
202502	76377173	$ 11.584.500	$ 10.780.700	$ 4.277.800	$ 2.652.500	$ 29.295.500
202503	77011149	$ 5. 821.800	$ 12.237.700	$ 4.240.700	$ 2.769.800	$ 25.070.000
202504	77591685	$ 3.881.700	$ 10.384.000	$ 2.596.500	$ 2.889.300	$ 19.751.500
202505	77995630	$ 3.666.300	$ 9.522.800	$ 2.381.100	$ 2.514.600	$ 18.084.800
202506	78610875	$ 3.720.500	$ 9.739.600	$ 2.435.300	$ 2.609.200	$18.504.600
202507	79503906	$ 1.878.600	$ 6.455.500	$ 1.878.600	$ 3.268.600	$ 13.481.300
202508	80072613	$ 3.757.900	$ 9.889.600	$ 2.373.700	$ 2.674.400	$ 18.695.600

SEGURIDAD SOCIAL ELECTROSERVICIOS						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202501	76031403	$ 157.600	$ 630.000	$ 157.600	$ 247.700	$ 1.192.900
202502	76646730	$ 1.857.800	$ 7.478.400	$ 1.827.600	$ 3.025.300	$ 14.189.100
202503	77143484	$ 2.151.900	$ 8.623.756	$ 2.060.600	$ 3.425.700	$ 16.261.956
202504	77732580	$ 2.521.100	$ 10.335.300	$ 2.493.700	$ 4.044.700	$ 19.394.800
202505	78516847	$ 76.400	$ 305.600	$ 76.400	$ 133.000	$ 591.400
202505	78483496	$ 2.403.500	$ 9.701.200	$ 2.353.900	$ 3.815.900	$ 18.274.500
202506	78891805	$ 2.226.400	$ 8.926.100	$ 2.205.500	$ 3.511.700	$ 16.869.700
202507	79684018	$ 1.607.700	$ 7.422.200	$ 1.607.700	$ 2.865.700	$ 13.503.300
202508	80277576	$ 1.775.500	$ 7.117.900	$ 1.771.700	$ 2.729.100	$ 13.394.200

SEGURIDAD SOCIAL FREDY LONDOÑO						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202502	9483260468	$ 178.000	$ 227.800	$ 46.400	$ 99.100	$ 551.300
202502	9482493644	$ 178.000	$ 227.000	$ 28.500	$ 99.100	$ 532.600
202502	1070140188	$ 227.800	$ 178.000	$ 8.600	$ 99.100	$ 513.500
202502	9482946801	$ 706.100	$ 1.278.800	$ 205.500	$ 383.500	$ 2.573.900
202503	9484581099	$ 712.000	$ 1.480.800	$ 228.000	$ 396.400	$ 2.817.200
202503	9483883358	$ 178.000	$ 227.800	$ 28.500	$ 99.100	$ 533.400
202503	1070976566	$ 178.000	$ 227.800	$ 8.600	$ 99.100	$ 513.500
202504	9485137437	$ 178.000	$ 227.800	$ 28.500	$ 99.100	$ 533.400
202504	1071753445	$ 178.000	$ 227.800	$ 8.600	$ 99.100	$ 513.500
202504	9485909645	$ 901.000	$ 1.875.700	$ 288.800	$ 502.200	$ 3.567.700
202504	9487180492	$ 148.300	$ 308.500	$ 43.400	$ 82.600	$ 582.800
202505	1072408611	$ 178.000	$ 227.800	$ 8.600	$ 99.100	$ 513.500
202505	9486569567	$ 178.000	$ 227.800	$ 28.500	$ 99.100	$ 533.400
202505	9487406473	$ 1.649.500	$ 3.288.100	$ 523.200	$ 918.400	$ 6.379.200
202506	9488272089	$ 178.000	$ 227.800	$ 28.500	$ 99.100	$ 533.400
202506	9488293857	$ 1.424.000	$ 2.819.200	$ 451.000	$ 792.800	$ 5.487.000
202506	1073274232	$ 178.000	$ 227.800	$ 8.600	$ 99.100	$ 513.500
202507	9490264911	$ 1.424.000	$ 1.964.800	$ 456.000	$ 792.800	$ 4.637.600

202507	1073973858	$ 178.000	$ 227.800	$ 8.500	$ 99.100	$ 513.500
202507	9489486380	$ 178.000	$ 227.800	$ 28.500	$ 99.100	$ 533.400
202508	9491168016	$ 468.300	$ 332.400	$ 106.400	$ 185.600	$ 1.092.700
202508	9491506422	$ 178.000	$ 227.800	$ 28.500	$ 99.100	$533.400
202508	1075413459	$ 178.000	$ 227.800	$ 8.600	$ 99.100	$513.500

SEGURIDAD SOCIAL MANPOWER						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202501	9481821830	$ 90.300	$ 359.100	$ 67.100	$ 156.800	$ 673.300
202502	9483247431	$ 2.170.200	$ 8.704.800	$ 2.158.500	$ 3.775.700	$ 16.809.200
202503	9484689536	$ 3.200.900	$ 12.801.300	$ 3.179.500	$ 5.563.100	$ 24.744.800
202504	9486330381	$ 3.365.400	$ 13.456.200	$ 3.360.300	$ 5.851.200	$ 26.033.100
202505	9487572174	$ 3.227.800	$ 12.656.900	$ 3.226.900	$ 5.608.200	$24.719.800
202506	9488974698	$ 2.738.400	$ 10.944.900	$ 2.728.200	$ 4.761.900	$ 21.173.400
202507	9490450785	$ 2.947.200	$ 11.784.800	$ 2.983.800	$ 5.127.600	$ 22.843.400
202507	79503906	$ 27.400	$ 109.500	$ 27.400	$ 47.700	$ 212.000

Nota: Está pendiente la seguridad social del personal de Manpower que labora hasta el 29 de agosto, la entregaran de acuerdo con la fecha de pago estipulada que son los 25 de cada mes.

SEGURIDAD SOCIAL SERVITRAVEL						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202502	1070122781	$ 106.400	$ 425.300	$ 106.400	$ 185.100	$ 823.200
202502	1070123417	$ 57.000	$ 227.800	$ 57.000	$ 99.100	$ 440.900
202503	1070877658	286.900	$ 1.146.600	$ 286.900	$ 460.500	2.180.900
202503	1071123063	$ 60.900	$ 0	$ 60.900	$ 105.900	$ 227.700
202503	1070882689	$ 57.000	$ 227.800	$ 57.000	$ 99.100	$ 440.900
202504	1071557770	$ 228.000	$ 911.200	$ 228.000	$ 359.300	$ 1.726.500
202504	1071850335	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 213.100
202505	1072355098	$ 258.400	$ 1.032.700	$ 258.400	$ 449.300	$1.998.800
202505	1072660044	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$213.100
202506	1073117323	$ 171.000	$ 683.400	$ 171.000	$ 297.300	$1.322.700

202506	1073341167	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$213.100
202507	1073771982	$ 171.000	$ 683.400	$ 171.000	$ 297.300	$ 1.322.700
202507	1074355686	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 213.100
202508	1075135901	$ 171.000	$ 683.400	$ 171.000	$ 297.300	$ 1.322.700
202508	1074762123	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	$ 99.100	$ 213.100

SEGURIDAD SOCIAL PAVIMENTO						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202503	7966133699	$ 228.000	$ 227.800	$ 228.000	$ 396.400	$ 1.080.200
202504	7969838911	$ 228.000	$ 227.800	$ 228.000	$ 396.400	$ 1.080.200
202505	7974441661	$ 228.000	$ 227.800	$ 228.000	$ 396.400	$ 1.080.200
202506	7977802789	$ 228.000	$ 227.800	$ 228.000	$ 396.400	$ 1.080.200
202507	7981387567	$ 228.000	$ 227.800	$ 228.000	$ 396.400	$ 1.080.200
202508	7982351019	$ 228.000	$ 227.800	$ 228.000	$ 396.400	$ 1.080.200

Seguridad Social Ingensa						
Periodo de Conization	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pension	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
202504	9485943838	$ 95.000	$ 380.000	$ 95.000	$ 165.500	$ 735.500
202505	9487472713	$ 345.800	$ 1.382.000	$ 345.800	$ 601.400	$ 2.675.000
202506	9488749334	$ 342.000	$ 1.366.800	$ 342.000	$ 594.600	$ 2.645.400
202507	9490248040	$ 216.600	$ 865.800	$ 216.600	$ 376.800	$ 1.675.800

Nota: El personal de Ingensa laboro hasta el 19 de Julio por tal motivo solo se ingresa la seguridad social hasta el 19 de los colaboradores que estuvieron en esa fecha. El personal se encuentra a paz y salvo.

Para los contratos con persona jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal respecto al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales, se observan las coberturas y relación de datos de quienes firman el documento, como muestra la siguiente tabla.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
YUNEX S.A.S		
3/02/2025	Desde septiembre 2024 a febrero del 2025	Jhon Alexander Hernández Gamboa-13.722.168
14/03/2025	01/01/2025 a 28/02/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
05/04/2025	01/03/2025 a 30/04/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
07/05/2025	01/04/2025 a 30/04/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
05/06/2025	01/05/2025 a 31/05/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
04/07/2025	01/06/2025 a 30/06/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
05/08/2025	01/07/2025 a 31/07/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
05/09/2025	01/08/2025 a 31/08/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
EME INGENIERÍA S.A BIC		
10/01/2025	Desde septiembre 2024 a febrero del 2025	Jhon Alexander Hernández Gamboa-13.722.168
3/02/2025	Desde septiembre 2024 a febrero del 2025	Jhon Alexander Hernández Gamboa-13.722.168
22/04/2025	01/03/2025 a 31/03/2025	Martha Ofelia Reina Balaguera-63.271.902
07/05/2025	01/04/2025 a 30/04/2025	Martha Ofelia Reina Balaguera-63.271.902
29/05/2025	01/05/2025 a 31/05/2025	Martha Ofelia Reina Balaguera-63.271.902
09/07/2025	01/06/2025 a 30/06/2025	Martha Ofelia Reina Balaguera-63.271.902
04/08/2025	01/07/2025 a 31/07/2025	Martha Ofelia Reina Balaguera-63.271.902
09/09/2025	01/08/2025 a 31/08/2025	Martha Ofelia Reina Balaguera-63.271.902

6.2 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

El contrato ha sido objeto de 4 modificaciones conformadas por 3 ampliaciones de plazo y 2 adiciones al valor del contrato descritas así:

Modificación no. 1º: Consistente en la corrección de la fecha de parametrización del plazo de inicio, pues por error involuntario, se había puesto que la terminación del plazo era el 10 de marzo de 2025, cuando la fecha correcta es el dieciséis (16) de marzo de 2025, correspondiente a 75 días contados desde el primero (1º) de enero, hasta el 16 de marzo de 2025.
Modificación no. 2: Ampliación No. 01: por un término de noventa y dos (92) días calendario, contados a partir del diecisiete (17) de marzo hasta el dieciséis (16) de julio de 2025, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN No. 03: Consistente en la ampliación No. 02, por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 16 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive y la adición No. 01, por un valor de Mil cuatrocientos noventa y cinco millones setecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos m/l ($1.495.787.994) incluido AIU del 26,30%, equivalente al 14,35 % del valor inicial del contrato, expresado el SMMLV.

MODIFICACION No.4 Consistente en: la AMPLIACIÓN N°03: Por un término de trece (13) días calendario, contados a partir del 17 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. OTROSÍ N°01: Redistribución de recursos por valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($170.555.676).

Estas modificaciones obedecen principalmente a la dinámica propia de las negociaciones, ejecución propia del contrato y a la naturaleza de este, que se origina en la necesidad de mantener la red de semáforos funcionando adecuada y continuamente, para garantizar la seguridad vial y por ende la calidad de vida de los usuarios de las vías de los habitantes del Distrito de Medellín.

En el informe del contratista, se detallan estas modificaciones y sus respectivas aprobaciones máxime que estas se dan en común acuerdo entre las partes:

contratista, entidad contratante e interventoría.

6.3 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

El día 26 de diciembre de 2024 comunicación por parte de la entidad contratante, se realiza la Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato – No.4600102909 DE 2024. Se designa como supervisor principal al señor MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES y como suplente al señor GUILLERMO GUTIERREZ PARRA. Así mismo la vigilancia y control del contrato de obra No. 4600103285, se realiza a través del contrato de interventoría No. 4600102909, celebrado con la empresa AYM CONSULTORÍA S.A.S. (AYMCO S.A.S.), el cual a la fecha no ha presentado ninguna redesignación.

Otros aspectos relevantes.

6.3.1 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

Se describe de manera muy general el informe de mitigación de riesgos donde es importante anotar la importancia de la continuidad de un contrato con esta naturaleza, dentro del Distrito de Medellín para así garantizar el buen funcionamiento de la red de semáforos.

TABLA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
La Entidad no logra contratar a la Interventoría previo al inicio del contrato	La Entidad contratante realizó la adjudicación de tal forma que el contrato de obra inició con el contrato de interventoría ya legalizado.
Plazos insuficientes	Desde el comienzo se notó que el plazo era insuficiente y se tramitan las prórrogas necesaria para dar continuidad al servicio de la red semafórica.

Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	No se observaron errores en ninguno de los aspectos mencionados.
Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	El contrato cuenta con el presupuesto asignado para llevar a cabo el alcance de este. Se comprobaron y se confirmaron los recursos financieros, además se cuenta con la asignación apropiada de recursos para tal fin.
Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Se utilizaron los métodos apropiados para la adaptación del contrato y se crearon las multas para evitar incumplimientos.
Corrupción	La alcaldía de Medellín cuenta con la política de gestión del riesgo. Principios éticos el Comité estructurador y evaluador contractual. Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Lo anterior mitiga este riesgo.
No implementación y/o cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad y medidas recomendadas por el COVID-19.	se adaptan las medidas necesarias establecidas contractualmente para proponer la vida y la seguridad de las personas.
Obtención de componentes extranjeros	Participan empresas colombianas (incluyendo locales) y extranjeras con la cuales se realizaron negociaciones de la manera más adecuada y correcta, obteniendo los resultados esperados en los tiempos programados permitiendo el cumplimiento del contrato.
Mantener la continuidad el contrato	Se han generado las modificaciones pertinentes para ampliar o adicionar el contrato de acuerdo con las necesidades propias de la red .

6.3.2 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de esta y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado:

Una vez analizados los indicadores para la evaluación, estos se asignan

considerando:

- Cumplimiento de las normas al sistema de seguridad y salud en el trabajo: Se notan mejoras en el proceso de señalización en vías, sin embargo, las actividades que se realizan los fines de semana y en horas nocturnas, fueron objeto de observaciones y mejoras.

- Cumplimiento Plan de Gestión del contrato pactado entre la supervisión y el contratista: El contratista realizó las estrategias necesarias y se evidencia su cumplimiento.

- Cumplimiento de los pagos de salarios pactados en el contrato. Se cumple.

- Oportunidad en la entrega de informes y/o documentos: Teniendo en cuenta que las actas se deben pasar los primeros 5 días del mes y estas son el resultado de las actividades realizadas consolidadas en el informe mensual, estos no fueron entregados oportunamente, igualmente la documentación que lo soporta.

- Oportunidad y cumplimiento en los parámetros legales y técnicos en la facturación: Estas en su entrega han sido objeto de varias observaciones por parte de la supervisión, sin embargo, se reconoce que ha mejorado.

- Cumplimiento de la normatividad aplicable al contrato: En general se cumple.

- Calidad y cantidad en los bienes y servicios recibidos, además evalúe el recurso humano y la logística: Se tuvieron que solicitar varios correctivos en algunos elementos instalados.

- Cumplimiento en la atención a los requerimientos y a las acciones de mejora, propuestas por la supervisión durante la ejecución del contrato: Se ha logró mejorar en este aspecto.

La evaluación bajo un poco por la calidad de algunos elementos de 96.44%, a 93.80%..

Se muestra a continuación la imagen con la evaluación para el presente mes de agosto.

IMAGEN ASIGNACIÓN EVALUACIÓN

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103285
Objeto del Contrato Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado AGOSTO 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,70	3,76
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,80	3,84
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,80	18,07
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,55
JURÍDICO	10	10,00	9,32
TÉCNICO	50	45,00	45,23

% Calificacion Total	93,80
% Total Calificacion acumulado	92,17

7 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

7.1 Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

De acuerdo con lo establecido, se tiene la siguiente tabla:

TABLA DE RELACION DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	74300000	Sin PPTO	200073	NA	9015486	1000000553
110021025	74300000	2320202005	240017	4000121288	9015681	5100008578

Nota: El contrato inicialmente no tiene registro presupuestal, no cuenta con recursos, se elaboró para realizar el seguimiento de la imputación de gastos; recursos que se encuentran depositados en el IDEA. La adición No. 1, si lo incluye.

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujeta a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP: Respaldado en la Reserva IDEA No. 00000001000221469 por valor de $9.520.187.199. Reserva presupuestal No. 00000001000221469 del 20 de diciembre de 2024 del IDEA. La adición No. 1, corresponde a la disponibilidad presupuestal No. 4000121288 / 00, del 15 de mayo de 2025, por valor de $1.495.787.994.

7.2 Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

TABLA HISTORIAL DE PAGOS



CUADRO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO DE OBRA		
		11.015.975.193
No. DE ACTA	**VALOR**	**% EJECUTADO**
ACTA NO. 1 -PAGO ANTICIPADO-ENERO	$ 1.427.382.583	12,96%
ACTA NO. 2-FEBRERO	$ 1.718.677.516	15,60%
ACTA NO. 3-MARZO	$ 1.348.310.655	12,24%
ACTA NO. 4-ABRIL	$ 1.561.433.216	14,17%
ACTA NO. 5-MAYO	$ 1.582.690.699	14,37%
ACTA NO. 6-JUNIO	$ 1.072.698.555	9,74%
ACTA NO. 7-JULIO	$ 1.367.074.449	12,41%
ACTA NO.8-AGOSTO	$ 930.741.754	8,45%
SALDO POR INVERTIR	$ 6.965.766	0,06%
TOTAL	**$ 11.009.009.427**	**100,00%**

TABLA RESUMEN PAGOS

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1000000553	BO 9	14/03/2025	5000755733	$ 876.821.331
1000000553	BO 8	17/03/2025	5000755731	$ 550.561.252
1000000553	BO 10	3/04/2025	5100446712	$ 1.400.529.636
1000000553	BO 11	3/04/2025	5100446724	$ 318.147.880
1000000553	BO 12	21/04/2025	5100446966	$ 395.754.242
1000000553	BO 13	21/04/2025	5100446973	$ 952.596.413
1000000553	BO 14	22/05/2025	5100448932	$ 955.525.765
1000000553	BO 15	19/05/2025	5100448933	$ 605.907.451
1000000553	BO 16	13/06/2025	5100450493	$ 831.641.153
1000000553	BO 17	13/06/2025	5100450496	$ 751.049.546
1000000553	BO 18	16/07/2025	5100452584	$ 428.910.850
1000000553	BO 19	16/07/2025	5100452582	$ 643.787.705
1000000553	BO 20	20/08/2025	5100454249	$ 803.873.336
1000000553	BO 21	26/08/2025	5100454849	$ 38.700.068
1000000553	BO 22	2008/2025	5100454773	$ 524.501.045

7.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189- Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos), ver siguiente tabla.

TABLA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Contrato	Registro Presu-puestal (Pedido)	Grupo de compras	Denomi-nación Grupo de Compras	Proyec-to	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103285	1000000553	206	Movilidad	NA	NA	$ 9.520.187.199	$ 9.515.066.560	$ 5.120.639
4600103285	5100008578	206	Movilidad	240017	MANTENIMIENTO Y MODERNIIZACIÓN DE L ARED SEMAFÓRICA MEDELLÍN	$1.495.787.994	$ 563.201.113	$ 932.586.881

Lo concerniente a los $5.120.639 de saldo corresponde a los que hay en el IDEA. Se aclara que este saldo está destinado al pago de "POLIZAS REEMBOLSABLE", y este ya no es objeto de pago porque no hubo más modificaciones a las pólizas que fueran objeto del pago de estas.

7.4 Resumen de la ejecución de los recursos:

Se muestra la ejecución de los recursos, considerando la cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: donde la entidad entrega el pago anticipado (Acta No. 1), del 15%, el cual fue radicado el 06 de febrero del 2025 por el Consorcio Innovación Tecnológica a la Secretaría de Movilidad de Medellín para su revisión y trámite de pago, sin embargo, por motivos de cambios en las formas de pago de la entidad, fue pagado a finales de marzo. Se realizó el pago del Acta No. 2, relacionada con las actividades de febrero, el pago No. 3, correspondiente a marzo, el pago del acta No. 4, correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de abril, el acta de obra No. 5, pago de actividades realizadas en el mes de mayo, No.6 para el mes de junio y No. 7 para el mes de julio, y actualmente se ha generado el acta de obra No. 8 relacionada con el pago de actividades realizadas en el mes de agosto por las cuales es objeto el presente informe con el fin de tramitar su pago. El resumen se muestra en la siguiente tabla:

TABLA RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	**$ 9.520.187.199**
Adiciones	1.495.787.994
Total, valor del contrato más adiciones	**$ 11.015.975.193**
Pago autorizado del mes de enero Acta 1	$ 1.427.382.582
Pago autorizado del mes de febrero Acta 2	$ 1.718.677.516
Pago autorizado del mes de marzo Acta 3	$ 1.348.310.655
Pago autorizado del mes de abril Acta 4	$ 1.561.433.217
Pago autorizado del mes de mayo Acta 5	$ 1.582.690.699
Pago autorizado del mes de junio Acta 6	$ 1.072.698.555
Pago autorizado del mes de julio Acta 7	$ 1.367.074.449
Pago en trámite del mes de agosto Acta 8	$ 930.741.754
Porcentaje de ejecución financiera	**100%**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se presentan las cantidades objeto del pago del Acta No. 8 y final, referente a las obras ejecutadas en el período comprendido del 01 al 31 de agosto de 2025. En la imagen expuesta en la página siguiente, se muestran las columnas con el valor ofertado por el contratista, la cantidad ejecutada de acuerdo con las memorias de cantidades anexas en el informe del contratista de obra (y mostradas en cada dirección en su informe, validado por la interventoría) y el valor parcial.

En la siguiente imagen se muestran el resumen de ejecución de los recursos del mes de agosto:

COSTO DIRECTO	
COSTO DIRECTO	$ 703.215.083
Administración (19,3%)	$ 135.720.511
Utilidad (5%)	$ 35.160.754
Guía socioambiental	$ -
Pólizas	$ -
Pago reajuste	$ 56.625.842
TOTAL	**$ 930.722.190**

Este valor incluye el ajuste a los precios unitarios del Acta No. 7 y 8, de acuerdo con la fórmula de reajuste de precio establecida en el contrato, la cual tiene en cuenta los índices suministrados por la Cámara Colombiana de la Construcción Camacol Antioquia y coeficientes resultados del análisis de precios unitarios del presupuesto, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y la fórmula de reajuste, detallados en el informe del contratista, anexo a este. Obedecen al reajuste del Acta No. 7 por un valor de $ 31.779.186 y del Acta No. 8 el valor de $24.846.656, es decir un reajuste de $56.625.842.

Se muestran las cantidades generadas de las actividades realizadas en el mes de agosto, objeto del acta No. 8 y final



IMAGEN RESUMEN CANTIDADES Y VALORES EJECTUADOS MES AGOSTO

CANTIDADES DE OBRA ACTA NO. 8 - MES AGOSTO 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE ACTA	
Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	OBRA CIVIL				
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	m2	$ 62.373,71	4,50	$ 280.682
2	Demolición base controlador local. Inluye cargue, transporte y botada de material sobrante	Un	$ 185.481,39	23,00	$ 4.266.072
10	Suministro de marco de 50x50 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	$ 179.378,46	78,00	$ 13.991.520
11	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 50x50 cm medida exterior	Un	$ 364.512,27	78,00	$ 28.431.957
12	Suministro e instalación de marco y tapa para cajas en concreto de 0,60 x0,80 m interna. Incluye concreto de 21 MPA, para el empotramiento del elemento.	Un	$ 625.733,97	1,00	$ 625.734
13	Suministro de marco de 60x60 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	$ 227.117,18	20,00	$ 4.542.344
14	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 60x60 cm medida exterior	Un	$ 506.984,16	20,00	$ 10.139.683
16	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPA,para empotramiento de elemento	Un	$ 135.995,25	46,00	$ 6.255.782
18	Suministro de Tornillos de 5/8 " para cajas de hasta 60 x 60 cm, según especificaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín	Un	$ 30.193,98	230,00	$ 6.944.615
19	Suministro e instalación de Concreto de 21 Mpa hecho en obra.	m3	$ 707.285,83	4,78	$ 3.382.241
22	Suministro e instalación provisional de pavimento flexible en frío de 50 cm de ancho y e=2.5 cm, según requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín.	m	$ 127.444,18	70,00	$ 8.921.093
23	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rigido y la cimentación de la tuberia, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	m	$ 275.399,84	117,11	$ 32.252.075
24	Construcción Canalización en adoquín de 0.20m, incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reintalación adoquines y reposición de adoquines deteriorados (10%), arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	$ 238.030,09	5,30	$ 1.260.700
25	Construcción de canalización en adoquín de 0,1 m incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de un tubo eléctrico PVC DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reinstalación de adoquines y reposición de adoquines deteriorados , arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	$ 37.252,57	295,42	$ 11.005.154
26	Construcción Canalización Zona Verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	m	$ 106.644,50	259,80	$ 27.706.241

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	OBRA CIVIL				
31	Construcción Base para Controlador Local en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista, medidas de hasta 0.6 X 0.41 X 1.50 m, acero de refuerzo principal, 4 de 3/8", 3 estibos de 1/4", 3 tubos eléctricos de 3" de 1.50 m, c/u, 3 curvas eléctricas de 3", excavación de 0.40 X 0.6 x 0.3 m. Incluye formaleta metálica y curado. Botada de material sobrante.	Un	$ 779.909,74	2,00	$ 1.559.819
32	Construcción de Cajas de 50 X 50 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.10 m y profundidad de 0.8 m, no incluye herraje (marco y tapa) metálico y/o sintético, antifraude, fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 310.796,52	2,00	$ 621.593
33	Construcción de Cajas de 60 X 60 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.15 m y profundidad hasta 1 m, no incluye herraje metálico (marco y tapa) , fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 397.455,27	1,00	$ 397.455
34	Construcción andenes en concreto de 21 Mpa, de espesor 8 cm, incluye acero de refuerzo #2 (2 Kg*m2), y base granular de espesor 15 cm, juntas de dilatación y acabado	m2	$ 117.889,94	0,68	$ 80.165
36	Excavación manual en material heterogéneo con cualquier tipo de humedad, H: entre 0,0 y 1,2m, incluye cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m3	$ 121.598,57	0,39	$ 47.667
44	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 2", incluye accesorios de fijación.(Cinta bandit de 5/8" y hebillas tambien en acero).	m	$ 77.828,19	15,20	$ 1.182.988
45	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 1 1/2", incluye elementos de fijación.(Cinta bandit de 5/8" y hebillas en acero).	m	$ 74.212,98	13,50	$ 1.001.875
48	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o güía). Incluye subbase y arena	m2	$ 52.614,41	0,52	$ 27.359
49	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir mínimo el 50% del volumen de la caja.	Un	$ 30.357,09	51,00	$ 1.548.212
51	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica densa en caliente MDC 19, espesor 4", ancho hasta 50 cm. Compactada por medio mecánico, Incluye riego de emulsión asfáltica de rompimiento rapido	m	$ 135.493,27	9,39	$ 1.272.282
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
71	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	$ 8.076,01	1.972,00	$ 15.925.892
72	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG (Termoflex) 2x18, 600 v, 105°, para semaforización.	m	$ 4.275,53	5,00	$ 21.378
73	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 8.867,78	228,00	$ 2.021.854
74	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x10 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 13.380,84	243,00	$ 3.251.544
75	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x8 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 21.219,32	73,10	$ 1.551.132
77	Suministro, transporte e instalación de discos direccionales, para postes de semáforos, en lámina galvanizada y/o fibra de vidrio, con material reflectivo tipo IX, incluye elementos de fijación (cinta band it de 3/4" y hebillas) y recubrimiento del borde con esmalte epóxico. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalizacion vial vigente en cuanto a color y papel.	Un	$ 203.052,26	38,00	$ 7.715.986
78	Suministro, transporte e instalación de señal de seguridad vial SI-27A, para poste peatonal con pulsador.	Un	$ 197.814,73	87,00	$ 17.209.882
87	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	$ 52.414,89	1.231,00	$ 64.522.730

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
88	Suministro, transporte e instalación de empalme Cable telefónico de 10 pares. Incluye elementos necesarios para el buen desempeño	Un	$ 354.631,83	7,00	$ 2.482.423
90	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	Un	$ 621.844,81	1,00	$ 621.845
97	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 11.084,72	50,00	$ 554.236
103	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	$ 6.254,95	573,00	$ 3.584.086
105	Suministro e instalación de tapa bornera	Un	$ 118.883,61	19,00	$ 2.258.789
	RED DE COMUNICACIONES				
106	Suministro e instalación de fibra óptica armada de 24 hilos.	m	$ 11.650,04	2.752,00	$ 32.060.910
107	Empalme por fusión de fibra óptica de 24 hilos , incluye instalación de mufla con derivación.	Un	$ 422.486,14	5,00	$ 2.112.431
108	Empalme por fusión de fibra óptica de hasta 48 hilos, tipo sangría, organización de hilos en bandeja y adosamiento en cámara o poste	Un	$ 370.538,40	29,00	$ 10.745.614
109	Empalme de fibra de 4 hilos en el controlador, incluye caja OB, pig tail LC y organización de hilos.	Un	$ 280.448,93	130,00	$ 36.458.361
110	Certificación de enlace Óptico de 1 hilo, incluye reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Incluye entregables (Gráficas de OTDR + Potencias) punto a punto	Un	$ 19.619,16	1.025,00	$ 20.109.639
112	Suministro e instalación de conversor de medio de fibra óptica	Un	$ 257.590,66	156,00	$ 40.184.143
115	Suministro, transporte e instalación de fibra óptica ADSS, monomodo, span 100, de 24 hilos. No incluye plano record.	m	$ 11.319,08	287,00	$ 3.248.576
116	Suministro, transporte e instalación de tuerca de ojo para instalación de fibra óptica	Un	$ 23.933,49	6,00	$ 143.601
118	Suministro, transporte e instalación de helicoidal para instalación de fibra óptica	Un	$ 17.708,63	8,00	$ 141.669
119	Suministro, transporte e instalación de placa identificadora de fibra óptica	Un	$ 9.102,93	474,00	$ 4.314.789
120	Suministro, configuración y puesta en marcha de equipo de comunicación inalámbrica. Consta de transmisor y antena tipo látigo con soporte para instalación en ménsula.	Un	$ 1.214.228,82	3,00	$ 3.642.686
122	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de switch capa 3 de fibra óptica	Un	$ 244.475,06	42,00	$ 10.267.953
123	Suministro e instalación de Router 6200 G.SHDSL.bis VPN 11.362 Mbps.	Un	$ 2.316.581,95	4,00	$ 9.266.328
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
127	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	$ 3.285.906,57	5,00	$ 16.429.533
128	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 4.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	$ 3.404.592,24	5,00	$ 17.022.961
129	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 1.528.107,68	45,00	$ 68.764.846
130	Suministro de poste recto de platina, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 2.041.726,05	1,00	$ 2.041.726
150	Suministro de borneras para gabinete de controlador local.	Un	$ 9.722,88	6,00	$ 58.337
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
154	Retiro de Controlador local. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 153.822,64	22,00	$ 3.384.098
155	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	$ 251.068,88	26,00	$ 6.527.791
157	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavacion, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	$ 204.026,92	38,00	$ 7.753.023
159	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 89.371,34	34,00	$ 3.038.626
160	Retiro e instalación de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura, retiro de placa de constraste, girada de viseras y ubicación del semáforo de manera horizontal.	Un	$ 279.726,84	11,00	$ 3.076.995

Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
161	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	$ 38.308,79	113,00	$ 4.328.893
162	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación . Incluye transporte a disposición final	m	$ 501,98	6.953,30	$ 3.490.418
165	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 41.002,38	4,00	$ 164.010
166	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 41.002,38	6,00	$ 246.014
168	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 9.505,15	139,00	$ 1.321.216
169	Retiro de señal informativa de motos. Incluye transporte a la obra de la Obra.	Un	$ 38.486,14	5,00	$ 192.431
172	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	$ 9.726,05	80,00	$ 778.084
173	Retiro de Extensión de tubería IMC a poste vehicular para cableado aéreo. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.325,42	1,00	$ 39.325
176	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 82.465,56	34,00	$ 2.803.829
177	Retiro de marco métalico o sintético, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 82.465,56	3,00	$ 247.397
182	Retiro e instalación de tapa Bornera, incluye pintura y cinta bandit con dos hebillas	Un	$ 34.292,16	1,00	$ 34.292
183	Retiro de soporte tipo L para cámara a poste Recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 31.844,81	4,00	$ 127.379
184	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 25.219,32	15,00	$ 378.290
185	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 37.984,16	19,00	$ 721.699
186	Retiro e instalación (aplome o nivelación) de poste recto de enterramiento directo. Incluye concreto de 21 Mpa	Un	$ 103.869,36	66,00	$ 6.855.378
188	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 25.806,02	43,00	$ 1.109.659
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
192	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	$ 445.151,23	25,00	$ 11.128.781
195	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	$ 131.882,82	39,00	$ 5.143.430
196	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	$ 126.546,32	29,00	$ 3.669.843
197	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	$ 39.212,19	112,00	$ 4.391.765
200	Instalación de viseras de semáforo en poste recto	Un	$ 5.007,92	1,00	$ 5.008
202	Instalación de Sonorizador. Incluye elementos de fijación	Un	$ 71.971,50	5,00	$ 359.858
203	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 79.685,67	8,00	$ 637.485
204	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	$ 1.589,87	7.232,00	$ 11.497.940
205	Instalación de Controlador local	Un	$ 335.490,89	2,00	$ 670.982
207	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 28.334,92	17,00	$ 481.694
208	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	$ 43.129,06	19,00	$ 819.452
209	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	$ 18.796,52	38,00	$ 714.268
211	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	$ 49.018,21	144,00	$ 7.058.622
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
220	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	$ 29.375,30	5,00	$ 146.877
223	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	$ 36.245,45	17,00	$ 616.173
225	Lavada de disco direccional	Un	$ 17.155,98	6,00	$ 102.936
	VARIOS				
226	Sondeo de canalizaciones, buscada de cajas, halado de cables y levantamiento actual georreferenciado de la intersección completa en software SIG, incluye el diámetro de las tuberías, número de cables, longitudes, distancia entre cajas, tipo de cajas, registro fotográfico, y toda la información necesaria para su correcto entendimiento.	Un	$ 233.400,63	37,00	$ 8.635.823

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Item	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cant	Vr. Parcial
	VARIOS				
228	Suministro, transporte e instalación de platina especial para realce de anclaje de ménsula. Incluye soldadura en anclaje de mensula existente.	Un	$ 252.661,92	3,00	$ 757.986
235	Perforación de 1-1/8" de poste o ménsula. Incluye tapón de caucho de 1-1/8" con agujero de 3/4" y spray de zinc.	Un	$ 54.129,85	3,00	$ 162.390
237	Alineación de brazo de ménsula, incluye tornillos.	Un	$ 103.836,90	9,00	$ 934.532
238	Adecuación de controlador local existente.	Un	$ 589.461,60	2,00	$ 1.178.923
240	Suministro e instalación de sensor NC o NO para detección de apertura de gabinete. Incluye cableado hasta tarjeta de entrada del controlador.	Un	$ 76.367,38	3,00	$ 229.102
242	Lleno de caja de registro de hasta 60x80 cm con triturado. Incluye costales.	Un	$ 54.742,68	12,00	$ 656.912
243	Lleno de caja de registro de hasta 60x80 cm con triturado existente. Incluye costales	Un	$ 15.285,83	3,00	$ 45.857
244	Enderezada cara semáforo vehicular a ménsula	Un	$ 68.714,96	61,00	$ 4.191.613
245	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	$ 25.915,28	20,00	$ 518.306
246	Enderezada o ajustada de visera a ménsula	Un	$ 43.977,04	96,00	$ 4.221.796
247	Enderezada o ajustada de visera a poste	Un	$ 15.022,17	3,00	$ 45.067
248	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de personal y equipos.	Un	$ 106.075,22	84,00	$ 8.910.318
249	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	$ 54.525,73	202,00	$ 11.014.197
250	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	Un	$ 64.395,09	18,00	$ 1.159.112
	COSTOS DIRECTOS			**COSTO DIRECTO ACTA**	**$ 703.215.083**
	Administración		19,30%	19,30%	$ 135.720.511
	Imprevistos		2,00%		$ -
	Utilidad		5,00%	5,00%	$ 35.160.754
	Valor Total AIU		26,30%	24,30%	$ 170.881.265
	Pago Reajuste				$ 56.645.406
	Guía Socioambiental				
	Pólizas				$ -
	PRESUPUESTO TOTAL			**VALOR TOTAL ACTA**	**$ 930.741.754**

Es de anotar que en esta información se incluyen los ítems que corresponden a las actividades realizadas durante el mes de agosto.

8.INFORME JURÍDICO

8.1 El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.

En el desarrollo del contrato no se han generado acciones que impliquen un proceso sancionatorio.

8.2 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de

la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique.

El contrato no ha sido objeto de multas o sanciones.

8.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

8.4 Se presenta la tabla donde se resumen las pólizas suscritas hasta el momento, se aclara que en el mes de julio no se presentaron variaciones a éstas.

TABLA DE POLIZAS

CUADRO DE SEGUIMIENTO-COBERTURA DE PÓLIZAS CONTRATO 4600103285-2024						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	96-44-101194421.	*Estabilidad y calidad de la obra* *5 años*	1/01/2025	16/03/2030	20/01/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	01/01/2025	19/09/2025	20/01/2025	$952.018.719
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/01/2025	19/03/2028	20/01/2025	$476.009.359
		Devolución del pago anticipado	1/01/2025	19/09/2025	20/01/2025	$ 1.428.028.079
Seguros del Estado	96-40-101068898	Predios labores y operaciones	1/01/2025	19/03/2025	20/01/2025	$ 650.000.000
		Vehículos propios y no propios	1/01/2025	19/03/2025	20/01/2025	$ 650.000.000
		Contratistas y subcontratistas	1/01/2025	19/03/2025	20/01/2025	$ 650.000.000

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Modificación No. 2: Ampliación plazo de 92 días)						
Seguros del Estado	96-44-101194421	Estabilidad y calidad de la obra-5 años	1/01/2025	01/01/2028	19/03/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	1/01/2025	16/12/2025	19/03/2025	$ 952.018.719
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1/01/2025	16/06/2028	19/03/2025	$ 476.009.359
		Devolución del pago anticipado	1/01/2025	16/12/2025	19/03/2025	$ 1.428.028.079
Seguros del Estado	96-40-101068898	Predios labores y operaciones	1/01/2025	16/06/2025	19/03/2025	$ 952.018.719
		Responsabilidad Civil patronal	1/01/2025	16/06/2025	19/03/2025	$ 476.009.359
		Vehículos propios y no propios	1/01/2025	16/06/2025	19/03/2025	$ 776.750.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Modificación No. 3: Ampliación plazo de 60 días y adición $1.495.787.994)						
Seguros del Estado	96-40-101068898	Predios labores y operaciones	1/01/2025	16/08/2025	11/06/2025	$ 711.750.000
		Vehículos propios y no propios	1/01/2025	16/08/2025	11/06/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	1/01/2025	16/08/2025	11/06/2025	$ 711.750.000
Seguros del Estado	96-44-101194421	Cumplimiento	1/01/2025	16/02/2026	11/06/2025	$ 1.101.597.519
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1/01/2025	16/08/2028	11/06/2025	$ 950.798.759
		Devolución del pago anticipado	1/01/2025	16/02/2026	11/06/2025	$1.652.396.278
		Estabilidad y calidad de la obra	1/01/2025	5 años	11/06/2025	$ 1.101.597.519
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Modificación No. 4: Ampliación plazo de 13 días)						
Seguros del Estado	96-40-101068898	Predios labores y operaciones	01/01/2025	29/08/2025	18/09/2025	$ 11.750.000
		Vehículos propios y no propios	01/01/2025 l	29/08/2025	18/09/2025	$711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	*01/01/2025*	*29/08/2025*	18/09/2025	$711.750.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Interventor autoriza el pago del Acta de obra No. 8, correspondiente a las obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 29 de agosto del año 2025, por valor de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($ 930.741.754).

Nota: En cumplimiento del contrato No. 4600103285 de 2024, CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO: la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a la Interventoría la documentación para la liquidación del contrato. Por lo tanto el valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, ($550.798.759), será retenido hasta tener el acta de liquidación del contrato.

Con el presente informe anexamos:

1. Informe Socio Ambiental
2. Informe SST
3. Informe del contratista



FERNANDO MAURICIO UPEGUI
Interventor

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporten aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-ADQU-013 Instructivo manejo plataformas, SECOP I -SECOP II y TVEC.